

Estrategia de Mejora Salud Mental 2023-2026



Estrategia de Mejora Salud Mental 2023-2026



ÍNDICE

01	Introducción	P. 01
-----------	--------------	-------

02	Objetivos. Misión, visión y valores	P. 03
-----------	--	-------

03	Análisis de Situación en Salud Mental	P. 05
-----------	--	-------

04	Metodología de elaboración	P. 12
-----------	-------------------------------	-------

05	Ejes, Líneas Estratégicas y Acciones	P. 15
-----------	---	-------

06

Infraestructuras

P. 44

07

Recursos
Humanos

P. 50

08

Estimación
Presupuestaria

P. 52

09

Evaluación y
seguimiento

P. 53

ANEXO AUTORÍA

P. 54

**ESTRATEGIA DE
MEJORA SALUD MENTAL**
2023 - 2026

PRÓLOGO

La Estrategia de Salud Mental 2023-2026 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que ahora presentamos responde a una de las grandes prioridades de este Gobierno regional con su ciudadanía y cumple con el compromiso de mejorar las vidas de las personas con problemas de salud mental y de sus familias.

Queremos mejorar la atención a la salud mental de la población y promover entornos naturales y familiares en los que personas afectadas puedan desarrollar proyectos de vida, de una forma inclusiva y libre de cualquier estigma social.

Nuestra Estrategia para estos próximos años tiene como objetivo continuar con la transformación asistencial iniciada ya en 1988 con la publicación de las Bases para un plan de transformación de la asistencia psiquiátrica y atención a la salud mental en la Región de Murcia, y que ahora va mucho más allá de la atención sanitaria.

En este sentido, plantea medidas que afectan a todos los aspectos que inciden en la recuperación de las personas con problemas de salud mental y sus familias. Asimismo, propicia las condiciones necesarias para la prevención y promoción de la salud mental de toda la ciudadanía, a través de iniciativas colaborativas con otros niveles asistenciales y entre diferentes departamentos de la administración regional, así como con entidades del Tercer Sector.

Del mismo modo, se centra en la necesaria continuidad de la transformación de las prestaciones y servicios desde el paradigma de la recuperación y de los derechos de las personas afectadas por trastornos mentales, así como la necesidad de prestar especial atención a los colectivos de mayor fragilidad.

Colectivos entre los que se encuentran las personas con trastornos mentales graves, las víctimas de violencia de género, las personas con trastornos mentales en exclusión social, las personas que teniendo un Trastorno Mental Grave se encuentran en proceso de judicialización, etc.

Es un documento que recoge y refleja el esfuerzo de muchos profesionales de múltiples disciplinas y diferentes ámbitos de la administración autonómica, así como de asociaciones de usuarios y de familiares con problemas de salud mental.

Nuestra Estrategia está planteada en base a cinco Ejes, que se desglosan en 17 líneas y un total de 123 acciones, con una inversión inicial prevista de más de 41 millones de euros.

Su aplicación y desarrollo prevé un conjunto de actuaciones en infraestructuras y equipamientos necesarios por importe de 19 millones de euros, así como la dotación y refuerzo del número de profesionales que componen la Red de Salud Mental de la Región de Murcia, con más de 11 millones de euros destinados a la ampliación de las plantillas dedicadas a esta tarea.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL

2023 - 2026

Contiene también los proyectos a realizar con las entidades del Tercer Sector a través de subvenciones y conciertos, que suponen un complemento necesario a la actividad asistencial prestada por la red pública.

Todos estos planes sólo serán posibles de realizar y cumplirán con sus objetivos si realmente responden al esfuerzo conjunto de todos.

Para el pleno desarrollo de esta Estrategia, es necesario seguir contando con la participación activa de los distintos departamentos de la Administración

regional, de los profesionales del ámbito de la salud, de los colectivos de personas con problemas de salud mental y sus familias, así como de las entidades colaboradoras para la mejora y desarrollo de la Red de Salud Mental de la Región de Murcia.

Es esta suma de esfuerzos y de sinergias en pos de un mismo objetivo la que nos permitirá mejorar, ampliar y acercar los servicios de salud mental a la población que requiera de los mismos. No dejaremos en el empeño, y seguiremos trabajando con nuestra mayor entrega y dedicación para que cualquier persona que los necesite sea atendida.

Presidente de la Región de Murcia
Fernando López Miras

Gracias a los que habéis hecho posible esta Estrategia con vuestro acompañamiento, aportaciones, sugerencias y comentarios. Gracias por TODO y por TANTO.

01

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud define la salud mental como “Un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad”.

La salud mental es muy importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez hasta la vejez. Múltiples factores pueden alterar la salud mental. La reciente vivencia mundial ha hecho que la pandemia haya propiciado un incremento de la demanda asistencial en salud mental, en especial de la población infantil y adolescente. Aunque el inicio de la pandemia ha supuesto la aparición de nuevas necesidades también se han generado oportunidades que nos permiten plantear acciones no contempladas anteriormente: importante despliegue de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participación en un proyecto europeo de aprendizaje compartido, Implemental Joint Action (2021-2024), sobre implementación de Buenas Prácticas en Europa en el área de Salud Mental, y la puesta en marcha de nuevos servicios: urgencias psiquiátricas en los hospitales comarcales de Caravaca y Yecla y apertura de nuevos centros de salud mental para la Infancia y Adolescencia, entre otros.

En el ámbito de salud mental en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siguiendo las recomendaciones de la OMS, se ha venido desarrollando una red de servicios basada en la atención comunitaria, teniendo como objetivo prioritario la recuperación de las personas con trastorno mental grave, respetando su dignidad, los derechos humanos y promoviendo

la humanización de la atención sanitaria en el campo de los trastornos mentales.

La Estrategia de Mejora Salud Mental 2023-2026 es abierta y dinámica, sujeta a los cambios sociales, demográficos o sanitarios que se puedan suceder en estos años. Esta estrategia ha sido elaborada buscando la mejora de las prestaciones y servicios de la red de salud mental en colaboración con las entidades del Tercer Sector. Para ello coloca el foco de las acciones en:

- ▶ La mejora del bienestar emocional de la población a través de la colaboración con otros departamentos de la administración regional y local en acciones de promoción y prevención. La coordinación con atención primaria para mejorar la eficiencia del sistema.
- ▶ Centrar las actividades asistenciales bajo el paradigma de la recuperación, que focaliza el abordaje de los problemas de salud mental en el desarrollo de un proyecto de vida acorde a las propias preferencias y voluntades de las personas. Promover la atención integral de la salud mental de la población en cada una de las Áreas de salud.
- ▶ Desarrollar el modelo de coordinación sociosanitaria e interdepartamental que garantice la continuidad asistencial entre los sistemas.
- ▶ Mejorar los sistemas de registro e información, así como la formación e investigación.

Asimismo, pone especial énfasis en garantizar la asistencia en salud mental a los colectivos más frágiles como son las personas sin hogar, judicializadas, menores víctimas de abuso y/o maltrato, etc.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL

2023 - 2026

2

e incluye la perspectiva de género con el propósito explícito de disminuir las desigualdades que puedan derivarse de los factores de género y la perspectiva de derechos humanos. Considerada, esta última, prioritaria por la Organización Mundial de la Salud, en la necesidad de crear políticas, leyes, servicios, planes, estrategias y programas que protejan, promuevan y respeten los derechos de las personas con trastornos mentales.

Todo ello en consonancia con lo dispuesto en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos, internacionales, nacionales y regionales, pertinentes en materia de derechos humanos.

La Estrategia recoge las actividades realizadas a través de subvenciones, contratos y convenios con las entidades del Tercer Sector para complementar las actuaciones del sistema público de salud mental,

centradas preferentemente en ofrecer servicios a personas con Trastorno Mental Grave y/o Adicciones. En ellas participan un total de veinte entidades.

Además de las acciones destinadas al ámbito asistencial, la Estrategia recoge:

- ▶ La previsión de crecimiento de Recursos Humanos planificada para los cuatro años contempla un incremento de 208 nuevos profesionales y está cuantificada en 11.449.847 €.
- ▶ Los proyectos de mejoras en infraestructuras con la creación de nuevos centros de salud mental y ampliaciones de unidades de hospitalización por un importe global de 18.880.000 €.
- ▶ El presupuesto global de la estrategia, incluyendo toda la actividad y los proyectos financiados, alcanza los 41.172.657 €.

Se ha hecho un gran esfuerzo para elaborar esta Estrategia, ahora toca difundirla y trabajar conjuntamente para ofrecer una atención de calidad que mejore los procesos relacionados con la Salud Mental en la Región de Murcia.

Consejero de Salud
Juan José Pedreño Planes

02

OBJETIVOS

Los objetivos generales que persigue la elaboración de esta nueva Estrategia de Mejora Salud Mental de la CARM 2023-2026 son:

1. Garantizar la promoción, prevención y asistencia sanitaria especializada en salud mental de calidad en la Región de Murcia.
2. Planificar, desarrollar y evaluar de forma continuada los recursos específicos y programas de salud mental integrados en la Red Pública del Servicio Murciano de Salud.
3. Territorializar los recursos de la Red de Salud Mental, dotando a cada Área de Salud de los dispositivos y profesionales necesarios para la atención integral de su población, mejorando la accesibilidad de la ciudadanía y la equidad entre todas las Áreas.
4. Contrarrestar la tendencia a prestar más atención y recursos en salud mental a quien más demanda y no a quien más lo necesita, revirtiendo la llamada "ley de cuidados inversos".
5. Promover el compromiso de los profesionales con una cultura orientada a la humanización, mejora e innovación continuada de la prestación de servicios, desarrollo personal y profesional del equipo humano y su implicación en la docencia de grado, postgrado, formación especializada, continuada y la investigación en salud mental.
6. Orientar la prestación de los servicios bajo el paradigma de la recuperación favoreciendo la toma de decisiones compartidas.
7. Desarrollar e implementar en la comunidad una red de prestaciones adaptadas a las nuevas ne-

cesidades de las personas con trastorno mental y a las características sociodemográficas de las Áreas de Salud, estableciéndose la coordinación necesaria dentro del Área y entre Áreas para el uso de los recursos existentes.

8. Desarrollar y ampliar el modelo colaborativo Salud Mental/ Atención Primaria para un abordaje más eficiente y equitativo de los trastornos mentales.
9. Desarrollar el modelo de coordinación sociosanitaria e interinstitucional que garantice la continuidad asistencial entre los sistemas, con criterios de máxima calidad, eficacia, efectividad y eficiencia, especialmente en la atención a las personas con Trastorno Mental Grave.
10. Facilitar la participación ciudadana estableciendo espacios de interlocución entre la sociedad civil y la Gerencia de Salud Mental.
11. Favorecer el control del malestar emocional creciente a través de acciones de promoción de la salud y prevención del trastorno mental.

Misión

Definir, planificar, implementar y evaluar las acciones que den respuesta a las necesidades identificadas para mejorar la atención a la salud mental de la población de la Región de Murcia en el marco del modelo de atención comunitario, sustentado en el respeto a los derechos de las personas afectadas por problemas de salud mental, y la normalización e integración plena en la sociedad, evitando la exclusión y el estigma.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL

2023 - 2026

Visión

Conseguir y mantener un modelo de atención a las personas con problemas de salud mental que, cumpliendo con los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006, preste eficientemente los mejores cuidados posibles, busque su plena inclusión en la comunidad, respete sus derechos y contribuya a erradicar el uso de prácticas coercitivas.

Valores

Valores inherentes al modelo de atención comunitaria:

- ▶ **Autonomía:** Capacidad del sistema para respetar y promover la independencia y la autosuficiencia de las personas con trastorno mental, así como para fomentar su responsabilización en las cuestiones que afecten a su salud mental, al proceso asistencial, y al uso adecuado de los recursos.
- ▶ **Continuidad:** Capacidad de la red asistencial para proporcionar tratamiento, rehabilitación, cuidados y apoyo ininterrumpidamente a lo largo de la vida (continuidad longitudinal) y coherentemente entre los servicios que la componen (continuidad transversal).
- ▶ **Accesibilidad:** Capacidad de un servicio para prestar asistencia al paciente y a sus familias cuándo y dónde la necesiten.

- ▶ **Integralidad:** Fomentar el reconocimiento y la efectividad del derecho a recibir asistencia en todas las necesidades causadas por el trastorno mental, recogiendo las necesidades básicas de autonomía y autocuidado, relaciones afectivas y sociales y las referidas a alojamiento, ocupación, formación, empleo, ocio y tiempo libre.
- ▶ **Equidad:** la distribución de recursos sanitarios y sociales, adecuada en calidad y proporcionada en cantidad a las necesidades de la población.
- ▶ **Recuperación personal:** La recuperación de una persona con Trastorno Mental Grave implicaría, por un lado, la atención a los aspectos clínicos de la enfermedad y por otro, la atención dirigida a superar, en la medida de lo posible, los efectos de esta y retomar el propio curso vital, recuperando al máximo las propias capacidades como individuo y como ciudadano.
- ▶ **Responsabilidad y transparencia:** las instituciones sanitarias frente a los pacientes, sus familias y la comunidad garantizando la provisión de cauces administrativos adecuados para la tramitación de quejas y sus respuestas.
- ▶ **Calidad:** Aumentar continuamente la probabilidad de obtener los resultados que se desean utilizando procedimientos basados en pruebas. Implica componentes como la calidad científico-técnica y la aceptación por el usuario de la atención proporcionada.

03

ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD MENTAL

Contexto Demográfico

La Comunidad Autónoma de Murcia cuenta con una población de 1.531.878 personas en el año 2022, el 50.09% (767.408) de las cuales son hombres y el 49.90% (764.470) mujeres¹. La densidad de población es de 135,4 habitantes por Km², concentrándose más de la mitad de sus habitantes en los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca².

Por comunidades autónomas, la tasa bruta de natalidad en la Región de Murcia (9,11 ‰ en 2021), sigue siendo de las más altas de España, sólo por debajo de la de Melilla³. El crecimiento vegetativo en el año 2021 fue de 1.132 personas (13.815 nacimientos – 12.683 defunciones), el más alto en España solo después de la Comunidad de Madrid, con un crecimiento vegetativo en dicho año de 1.509.

En el año 2022, la esperanza de vida para las personas nacidas ese año en la Región de Murcia era de 83 años (85 para las mujeres y 80 para los hombres)⁴.

El porcentaje de población menor de 20 años en 2022 fue de 22,3%, y el de 65 años o más, de 16,11%, lo que sitúa a la Región de Murcia como la Comunidad Autónoma de España con menor porcentaje de mayores de 64 años, sólo por encima de las ciudades de Ceuta y Melilla. El Índice de envejecimiento (número de personas de 65 años y más por cada 100 menores de 16 años) en el año 2022 fue del 92,5%⁵ y el índice de Rosset (porcentaje de población con edad ≥ 60 años) del 21,97%, mostrando una población que sigue envejeciendo demográficamente⁶.

¹ **Fuente:** Instituto Nacional de Estadística. Población por comunidades, edad (grupos quinquenales), Españoles/Extranjeros, Sexo y Año. ([ine.es](#))

² **Fuente:** Centro regional de Estadística de Murcia. CREM - ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN E INDICADORES DEMOGRÁFICOS - 4. Padrón Municipal de Habitantes. Evolución de la población según municipios, por sexo. ([carm.es](#))

³ **Fuente:** Instituto Nacional de Estadística. Tasa Bruta de Natalidad por comunidad autónoma (1432) ([ine.es](#))

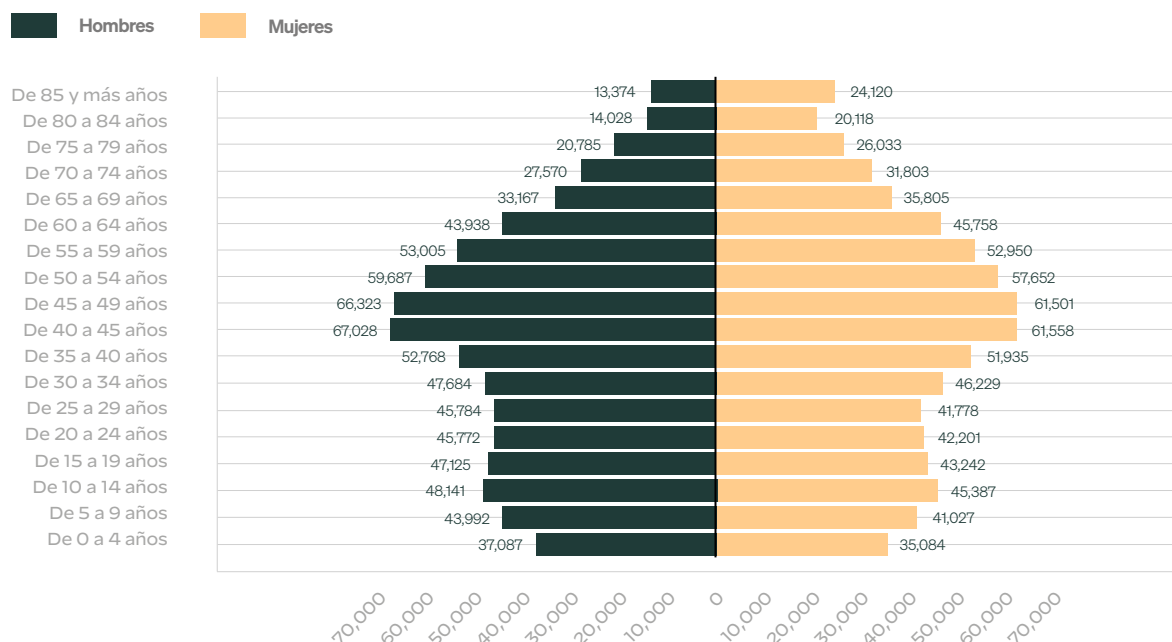
⁴ **Fuente:** Instituto Nacional de Estadística. Tablas de mortalidad por sexo, edad, funciones y año. ([ine.es](#))

⁵ **Fuente:** Instituto Nacional de Estadística. Índice de Envejecimiento por comunidad autónoma (1452) ([ine.es](#))

⁶ **Fuente:** Instituto Nacional de Estadística. Población por comunidades, edad (grupos quinquenales), Españoles, Sexo y Año (34964) ([ine.es](#))

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

Gráfico 1: Pirámide poblacional de la Región de Murcia 2022⁷



6

El porcentaje de población con nacionalidad extranjera en la Región de Murcia en 2021 era de 14,64%⁸.

En el año 2020 un total de 116.100 hogares de la Región de Murcia eran unipersonales, siendo el porcentaje más bajo (21,6%) de España en ese año para este tipo de hogares, sólo por encima de Ceuta y Melilla⁹.

Datos de Morbilidad

A partir de la Encuesta Nacional de Salud de 2017¹⁰, se estima en un 10,8% la prevalencia de trastornos mentales en España entre la población mayor de 15 años, con una mayor frecuencia entre las muje-

res (14,1%) que entre los hombres (7,2%). Estas cifras eran un poco más bajas para la Región de Murcia en el caso de las mujeres (12,2%) y algo superiores para los hombres (8,2%) con una prevalencia global del 10,18%.

Según los datos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Murcia, en 2021 la tasa de suicidios en jóvenes con edades comprendidas entre los 10 y 19 años (no hubo suicidios en menores de 10 años) fue 3,9/100.000 habitantes. Se trata de la tasa más baja si la comparamos con las registradas para edades superiores. En este sentido, son las personas ancianas, con tasas de hasta 18,4/100.000 entre la población de los 80 a 89 años, las que presentan las mayores tasas de suicidio.

⁷ **Fuente:** Centro Regional de Estadística de Murcia. Gráfico generado con Flourish a partir de https://econet.carm.es/inicio/-/crem/sicrem/PU_padrón/PU1249/sec3.html

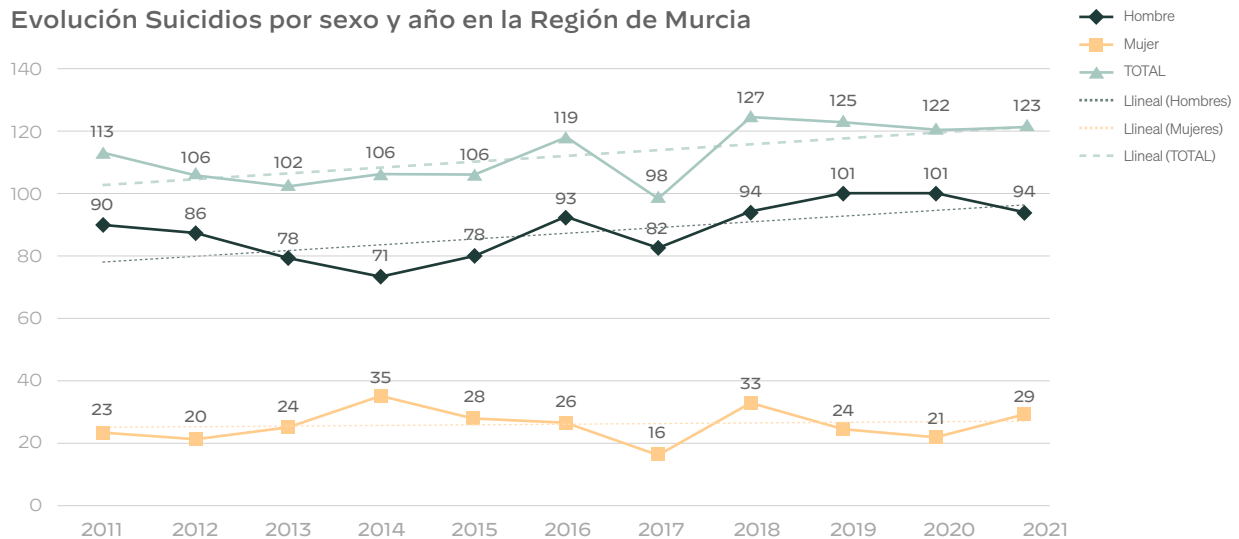
⁸ **Fuente:** Centro regional de Estadística de Murcia. Población con nacionalidad extranjera - CREM (carm.es)

⁹ **Fuente:** Instituto Nacional de Estadística. Número de hogares unipersonales por comunidades y ciudades autónomas según sexo, edad y nacionalidad (ine.es)

¹⁰ **Fuente:** Encuesta Nacional de Salud ENSE, España 2017 <https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuesta2017.htm>

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

Gráfico 2: Evolución del Nº de Suicidios por sexo y año en la Región de Murcia 2011-2021¹⁶



El número de suicidios consumados en la Región se ha mantenido relativamente estable, con un descenso de un 3,15% entre ese último año y el 2021¹⁷ (**gráfico 2**).

En cuanto al sexo, las tasas de mortalidad por suicidio siguen siendo más altas entre los hombres, con una razón en el año 2021 de 3,2 hombres por cada mujer¹⁸ (**gráfico 2**).

Datos Asistenciales

En agosto de 2020 se incorporó el uso de las "Interconsultas No Presenciales" para la comunicación entre Atención Primaria y salud mental, produciéndose desde entonces derivaciones tanto por los procedimientos habituales como por interconsulta no presencial. Disponemos de datos fiables de las derivaciones desde diciembre de 2020, fecha a partir de la cual podemos realizar comparaciones por periodos anuales.

En las siguientes tablas podemos observar el incremento del número de derivaciones realizadas desde Atención Primaria a la Red de Salud Mental. (**gráficos 3 y 4**).

¹⁶ Elaboración por la Gerencia de SM a partir de los datos del Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM). Tablas. Evolución de los suicidios según lugar de residencia, edad y sexo. Fecha de actualización: 20/12/2022

¹⁷ Datos aportados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Murcia

¹⁸ Datos aportados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Murcia

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

Gráfico 3: Evolución del N° de derivaciones desde Atención Primaria a los servicios de adultos de salud mental 2020-2022

Derivaciones AP- SM Programa Adultos 2020-2022

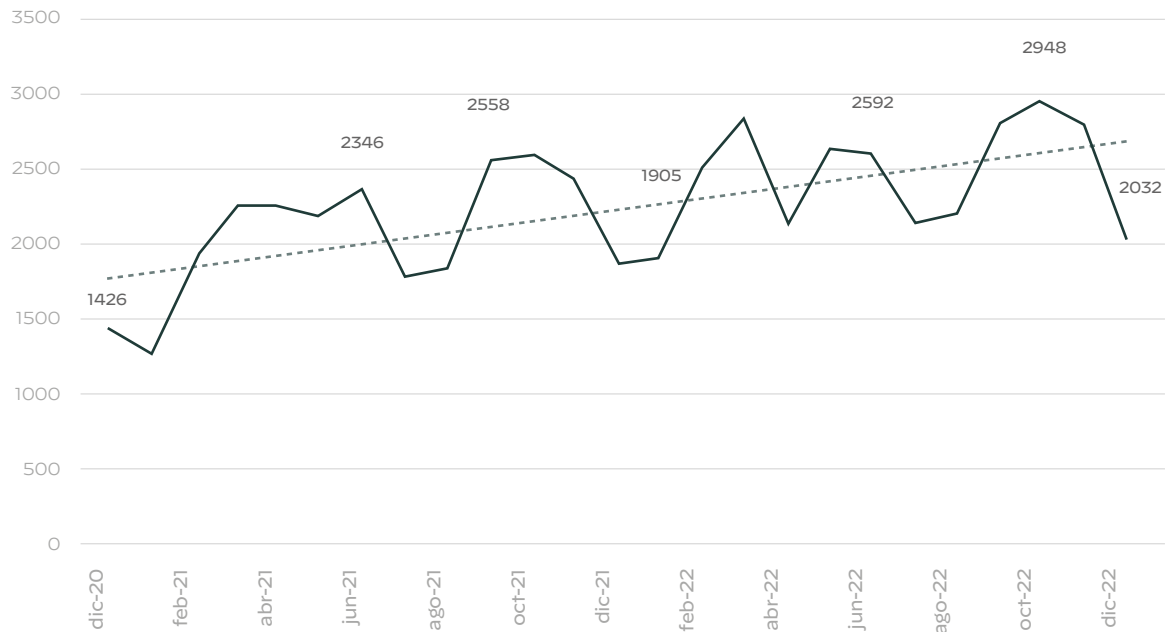
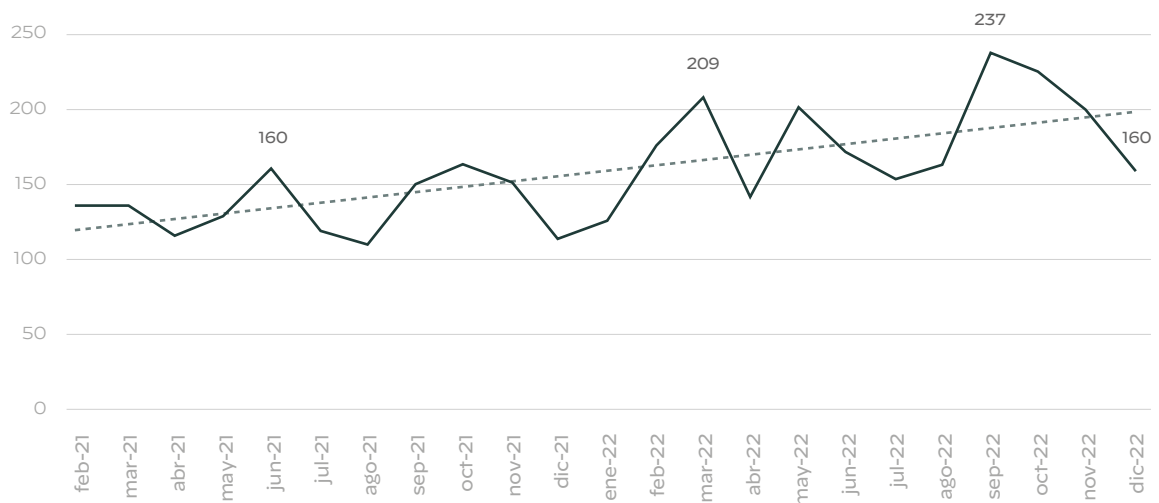


Gráfico 4: Evolución del N° de derivaciones desde Atención Primaria al programa de adicciones de SM 2020-2022

Derivaciones AP- SM Programa Adicciones 2021-2022



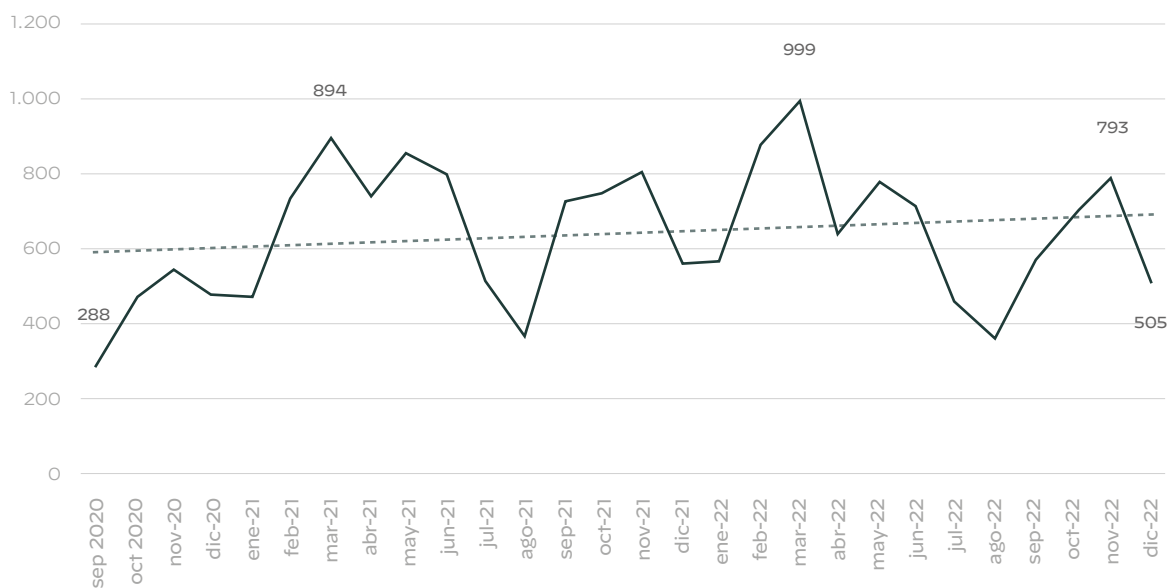
ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

Las derivaciones al servicio de salud mental de infancia y adolescencia experimentaron un incremento

durante el segundo semestre de 2020 y 2021, mientras que en 2022 se ha mantenido, **(gráfico 5)**.

Gráfico 5: Evolución del N° de derivaciones de Atención Primaria a los servicios de infancia y adolescencia de salud mental 2020-2022

Derivaciones AP- SM Infancia y Adolescencia 2020-2022



En conjunto, el incremento de las derivaciones desde Atención Primaria a salud mental creció aproximadamente un 13% en 2022 respecto a 2021 (39.641 vs. 35.072 derivaciones).

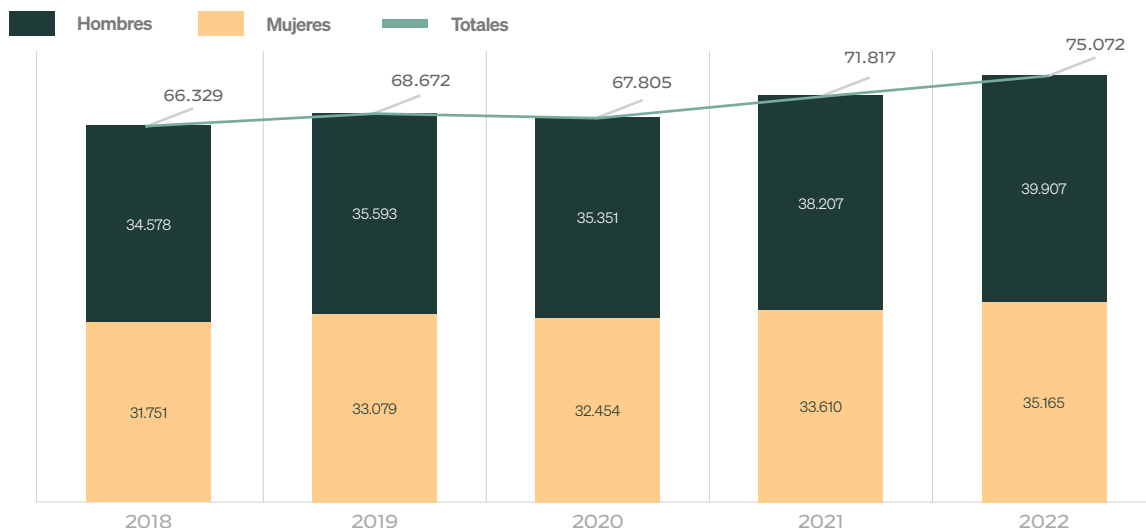
En relación con las atenciones realizadas, considerados todos los programas asistenciales, po-

demostramos comprobar un incremento del 13,2% en el número de pacientes atendidos en los centros de salud mental entre 2018 y 2022. Este aumento ha sido más acentuado entre las mujeres (15,4%) que entre los hombres (10,8%), ampliando ligeramente la razón mujer/hombre (de 1,089 en 2018 a 1,134 en 2022) **(gráfico 6)**.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

Gráfico 6: Evolución del Nº total de pacientes atendidos en los centros de salud mental de la CARM 2018-2022

Nº Total de pacientes atendidos en CSM Región de Murcia 2018-2022

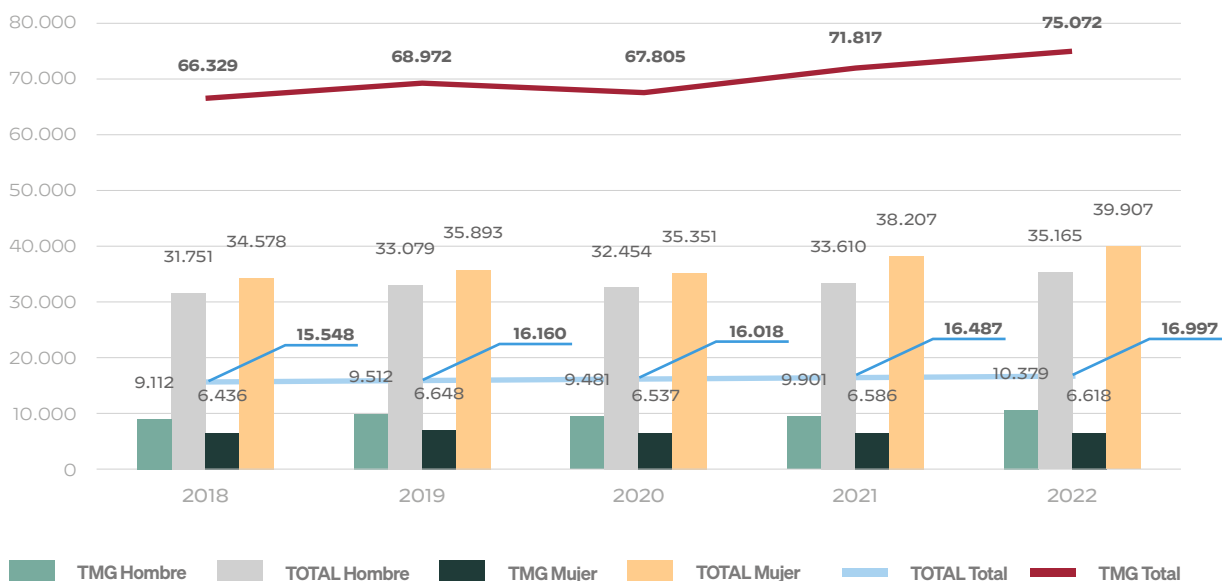


10

La evolución del total de pacientes atendidos puede observarse en el **gráfico 7**.

Gráfico 7: Evolución del N.º total de personas y N.º con Trastorno Mental Grave, atendidas en los centros de salud mental 2018-2022

Nº de pacientes atendidos en centros de salud mental por sexo y año



ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

En términos generales, el número total de pacientes atendidos por la Red de Salud Mental ha crecido en los últimos 4 años. El aumento de los recursos humanos y la mejora y más eficiente gestión de la demanda ha permitido atender este incremento.

Así, encontramos un incremento del 13,2% en el número de pacientes atendidos desde 2018. De este crecimiento, correspondiente a 8.743 pacientes más atendidos en el año 2022 respecto al 2018,

el 61% (3.414 pacientes) fueron mujeres. Respecto al número de pacientes con diagnóstico de Trastorno Mental Grave¹⁹ también ha experimentado un incremento en los últimos 4 años, con un cómputo total del 9,3% en general, del cual el 87,4% fueron hombres.

El porcentaje de personas diagnosticadas con un Trastorno Mental Grave de larga duración²⁰ tratados en la red se sitúa entre un 22-24% (tabla 1).

Tabla 1: N.º de personas (total, con Trastorno Mental Grave y % de estas últimas respecto al total) en los centros de salud mental 2018-2022

AÑO	TOTAL	TMG	SUCESIVAS
2018	66.329	15.548	23,4%
2019	68.972	16.160	23,4%
2020	67.805	16.018	23,6%
2021	71.817	16.487	22,9%
2022	75.072	16.997	22,6%

El número total de personas con Trastorno Mental Grave atendidas en los CSM de la Comunidad ha ido creciendo en los últimos años, representando en la actualidad un 22,6% del total de pacientes atendidos.

¹⁹ Se han incluido como personas con un Trastorno Mental Grave de larga duración a todas aquellas que han sido diagnosticadas con alguno de los siguientes trastornos mentales y códigos CIE-10: F20.x Trastorno esquizofrénico; F21 Trastorno esquizotípico de personalidad; F22 Trastorno delirante crónico; F24 Trastorno delirante crónico compartido; F25 Trastorno esquizoafectivo; F28 Psicosis atípica; F29 Otras psicosis no orgánicas; F31.x Trastorno bipolar; F32.3 Trastorno depresivo mayor con síntomas psicóticos; F33 Trastorno depresivo mayor recurrente; F10.2 Dependencia al alcohol; F14.2 Dependencia a cocaína; F11.2 Dependencia a heroína; F60.3 Trastorno límite de personalidad; F84 Trastorno del espectro autista.

²⁰ Se han incluido como personas con un Trastorno Mental Grave de larga duración a todas aquellas que han sido diagnosticadas con alguno de los siguientes trastornos mentales y códigos CIE-10: F20.x Trastorno esquizofrénico; F21 Trastorno esquizotípico de personalidad; F22 Trastorno delirante crónico; F24 Trastorno delirante crónico compartido; F25 Trastorno esquizoafectivo; F28 Psicosis atípica; F29 Otras psicosis no orgánicas; F31.x Trastorno bipolar; F32.3 Trastorno depresivo mayor con síntomas psicóticos; F33 Trastorno depresivo mayor recurrente; F10.2 Dependencia al alcohol; F14.2 Dependencia a cocaína; F11.2 Dependencia a heroína; F60.3 Trastorno límite de personalidad; F84 Trastorno del espectro autista.

04

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

12

A lo largo del último semestre de vigencia del **Programa de Acción para el Impulso y Mejora de la Salud Mental en la CARM 2019-2022**, la Gerencia de Salud Mental asume la preparación de la siguiente Estrategia de Mejora Salud Mental.

El primer borrador de la presente Estrategia fue elaborado con la participación de los profesionales integrantes de la Gerencia de Salud Mental y jefes de Área de Salud Mental. Posteriormente fueron presentados los EJES, LÍNEAS y PROYECTOS del mismo a más de 400 profesionales de la Red de Salud Mental que asistieron a las sesiones informativas organizadas en cada una de las nueve Áreas de Salud de la Región. Participaron profesionales de todas las disciplinas del ámbito de la salud mental y que componen los equipos multidisciplinares: psiquiatría, psicología clínica, enfermería, trabajo social, terapia ocupacional y administrativos.

En un tercer momento y tras haber incorporado las ideas propuestas, el esquema de un segundo borrador fue presentado a representantes de la Dirección General de Salud Pública, Subdirección de Tecnologías de la Información, Subdirección General de Atención

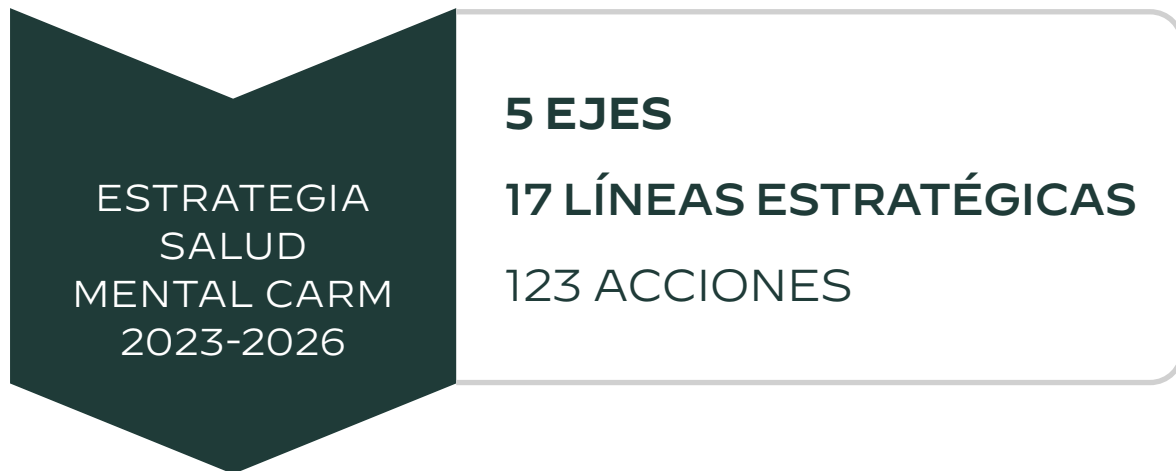
Primaria, Subdirección de Cuidados, Comisión de Salud Mental de Infancia y Adolescencia, Comisión Sociosanitaria Regional, Comisión de Violencia de Género, Programa Asistencial de Adultos y Adicciones de la Red Regional de Salud Mental, la Federación Salud Mental Región de Murcia y la Asociación de Usuarios en 1ª persona "En el Límite Región de Murcia".

Posteriormente se crearon grupos de trabajo (adultos y adicciones, infancia y adolescencia, suicidio) integrados por profesionales de la Red de Salud Mental, con representación de todas las áreas y recursos, para elaborar propuestas concretas centradas en su ámbito de actuación.

La elaboración de los comentarios, sugerencias y aportaciones recibidos durante y después de estas reuniones, así como de las recibidas por parte del Consejo Asesor Regional de Salud Mental de la Región de Murcia, se han tenido en cuenta en la redacción final del documento.

La nueva Estrategia de salud mental está planteada en base a 5 Ejes, 17 Líneas Estratégicas y 123 Acciones.

**ESTRATEGIA DE
MEJORA SALUD MENTAL**
2023 - 2026



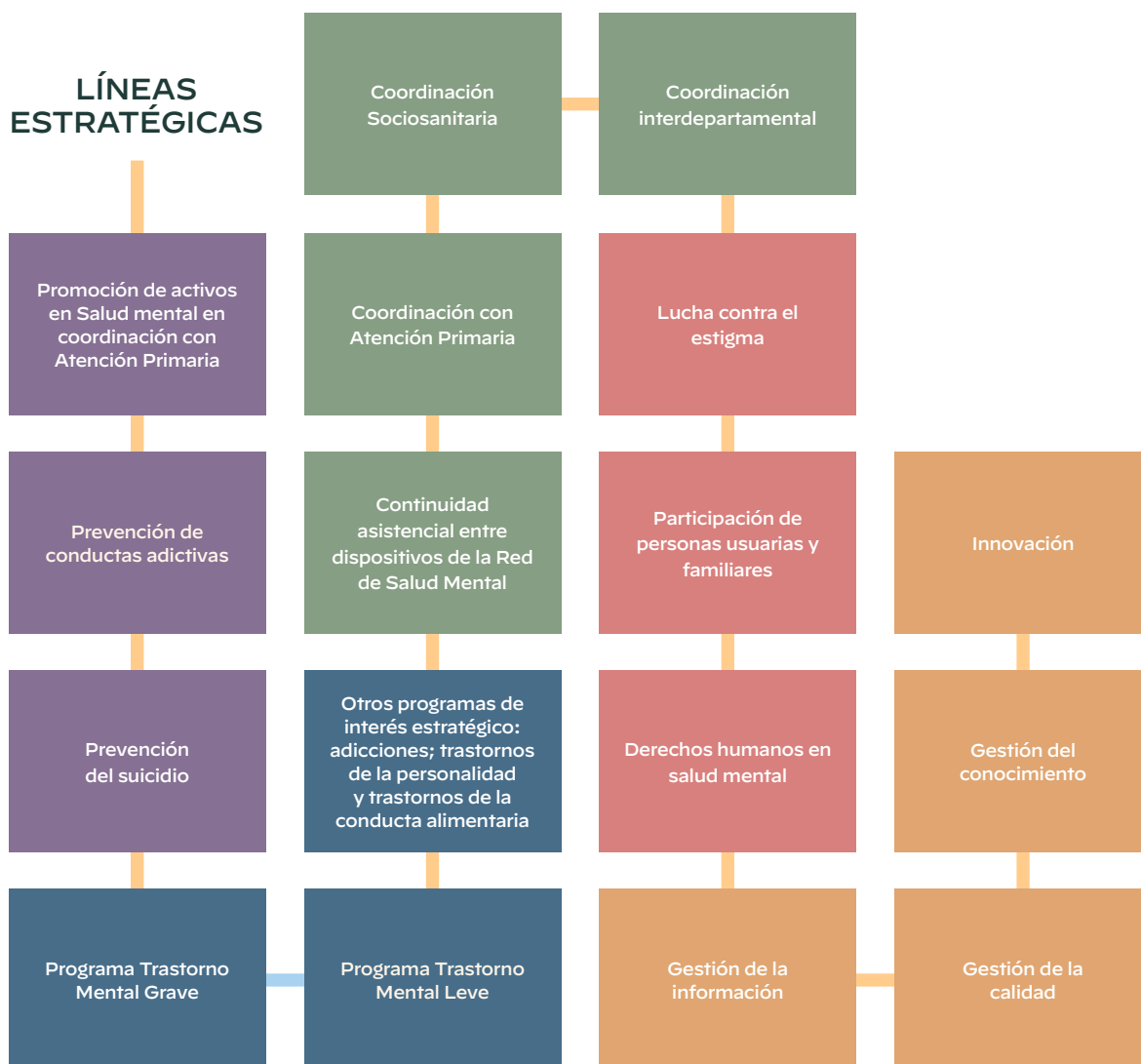
Los 5 Ejes son: Promoción de la Salud Mental y Prevención de los Trastornos Mentales; Programas Asistenciales. Modelo de Atención Centrado en las Personas; la Continuidad Asistencial y Coordinación

Sociosanitaria e Interdepartamental; Ciudadanía: Estigma y Derechos y la Gestión de la Información, la Calidad, el Conocimiento y la Innovación.

EJE I	Promoción de la Salud Mental y Prevención de los Trastornos Mentales
EJE II	Programas Asistenciales. Modelo de Atención centrado en las Personas
EJE III	Continuidad Asistencial y Coordinación Sociosanitaria e Interdepartamental
EJE IV	Ciudadanía: Estigma y Derechos
EJE V	Gestión de la Información, la Calidad, el Conocimiento y la Innovación

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



14

Tal y como la pandemia Covid-19 nos ha enseñado, los objetivos de cualquier estrategia deben adaptarse a las amenazas, obstáculos, necesidades y oportunidades

que surjan durante los años de vigencia de la misma, siendo objeto de revisión y actualización recapacitada y debidamente justificada.

El **cronograma** refleja, por un lado y en color verde, los años en los que se va a desarrollar la nueva Estrategia, y por otro lado y en color naranja las anualidades previstas para el desarrollo de la medida en concreto. Las acciones multianuales que se desarrollarán durante los 4 años de la Estrategia se marcan en su totalidad en color naranja.

05

EJES, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES

EJE I. PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS MENTALES

La promoción de la salud mental implica crear y mantener las condiciones ambientales, sociales e individuales que permitan el mejor desarrollo posible de la ciudadanía. Promocionar la salud mental es facilitar que las personas adquieran mayor autonomía en la gestión de su salud y su enfermedad. Este objetivo ha de realizarse desde las primeras

etapas de la vida, incluso antes del nacimiento y la planificación familiar, hasta el final.

La prevención busca reducir la incidencia y prevalencia de los trastornos mentales, así como el impacto que los mismos puedan tener sobre las personas, sus familias y la sociedad.

15

EJE 1: LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
PROMOCIÓN DE ACTIVOS EN SALUD MENTAL EN COORDINACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA	4
PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS	6
PREVENCIÓN DE SUICIDIO	13

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

L.E. 1.1 PROMOCIÓN DE ACTIVOS EN SALUD MENTAL EN COORDINACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA

Algunos estudios apuntan a que las demandas asistenciales centradas en los malestares comunes propios de la vida pueden suponer entre el 20% y el

30% de las recibidas en un centro de salud mental²¹, siendo esperable que el porcentaje sea mayor en las consultas de Atención Primaria.

ACCIONES:

- 1.1.1** Diseño y Desarrollo del Programa ActivaMente. Prescripción de actividad física y grupo de apoyo emocional a personas adultas que consultan en Atención Primaria por problemas de la vida cotidiana y que no constituyen un trastorno mental codificado en el Eje 1 de la Clasificación Internacional de los Trastornos Mentales CIE-10²². El objetivo es ofrecer, desde el centro de Atención Primaria, una respuesta que fortalezca sus recursos personales y mejore su salud emocional, aumentando la autoestima, disminuyendo los niveles de ansiedad y tristeza y mejorando la calidad del sueño.
- 1.1.2** Colaboración en el Programa BINA de Bienestar Integral de Niñas, Niños y Adolescentes,

para la formación compartida de profesionales de pediatría, medicina de familia, y salud mental. El programa busca la mejora de las competencias de los profesionales en el manejo del malestar emocional.

- 1.1.3** Programa de Intervención Grupal para el abordaje del duelo en personas sanas. Dirigido a personas que atraviesan procesos de duelo por pérdida de seres queridos para prevenir la aparición de duelo patológico.
- 1.1.4** Programa de Apoyo grupal a las personas cuidadoras de familiares con enfermedades graves. Dirigido a prevenir la aparición de posibles trastornos mentales asociados a la sobrecarga y el estrés.

²¹ Ortiz Lobo, A; González González, R. and Rodríguez Salvanés, F. "La derivación a salud mental de pacientes sin un trastorno psíquico diagnosticable." Atención Primaria 38.10 (2006): 563- 569.

²² Proyecto financiado a cargo de los fondos del Ministerio de Sanidad para el Plan de Acción de Salud Mental que fueron aprobados en el CISNS de 21 de septiembre de 2022.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL

2023 - 2026

L.E.1.1	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
1.1.1				
1.1.2				
1.1.3				
1.1.4				

L.E. 1.2 PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS

Las actuaciones desarrolladas en prevención de conductas adictivas, dentro de esta Estrategia, están coordinadas con la Dirección General de Salud Pública y Adicciones y alineadas con la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 y el Plan Regional de Adicciones 2021-2026.

Existe una preocupación creciente por el aumento del uso "patológico" de Internet, los medios digita-

les y las redes sociales, así como por el papel de las nuevas tecnologías como facilitadoras del acceso y potenciadoras de otras conductas adictivas. Esta preocupación por las nuevas formas de adicción sin sustancia, junto con la percepción de bajo riesgo en el consumo de tabaco, alcohol y cannabis por parte de menores, también son señaladas por el Plan Regional de Adicciones.

ACCIONES:

- 1.2.1** Colaboración con la Dirección General de Salud Pública para la implantación del Programa ARGOS Comunitario-Educativo. Dirigido a la prevención, detección precoz y atención de adicciones al tabaco, alcohol y cannabis en la Región de Murcia.
- 1.2.2** Apoyo en la implantación y despliegue de programas basados en evidencia científica para la mejora de la Salud Emocional dentro del Plan

de Educación para la Salud en la Escuela en colaboración con la Dirección General de Salud Pública.

- 1.2.3** Apoyo en la implantación del Programa "¿Qué Te Juegas?" para la Prevención de la ludopatía en los centros de educación secundaria en colaboración con la Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Dirigido a adolescentes en edades comprendidas entre los 14

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

y 17 años, busca fomentar una actitud crítica y contraria a las apuestas antes de que se den las primeras experiencias, lo que ayudará a retardar la edad de inicio, evitando o reduciendo la presencia de creencias favorables al juego, como son las expectativas de éxito y la baja percepción del riesgo.

- 1.2.4** Programa de Intervención Terapéutica con menores de 18 años con conductas de juego y en riesgo de desarrollar una adicción. Intervenciones individuales y familiares dirigidas a evitar que comiencen a jugar, retrasar la edad de inicio y evitar que quienes han comenzado

a apostar aumenten su frecuencia e intensidad.

- 1.2.5** Campaña de Sensibilización para la prevención universal del Síndrome Alcohólico Fetal en colaboración con la Dirección General de Salud Pública. Busca sensibilizar a la sociedad de los riesgos del consumo de alcohol en mujeres embarazadas, poniendo el foco no solo en las gestantes, sino también en el entorno familiar y social.

- 1.2.6** Programa de formación y sensibilización de profesionales de Atención Primaria y de la Red de Salud Mental sobre el Síndrome Alcohólico Fetal.

18

L.E.1.2	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
1.2.1				
1.2.2				
1.2.3				
1.2.4				
1.2.5				
1.2.6				

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

L.E. 1.3 PREVENCIÓN DE SUICIDIO

El abordaje del suicidio es uno de los problemas más relevantes a nivel mundial. Centrándonos en nuestro país, los datos disponibles más recientes señalan que en 2020 se produjeron un total de 3.941 suicidios (2.930 hombres y 1011 mujeres)²⁷. El suicidio supone la primera causa de muerte externa en España, duplicando al número de muertes por accidente de tráfico en ese año (1.463)³³.

El suicidio es prevenible y las estrategias para la detección y prevención de las situaciones de riesgo deben ser globales.

ACCIONES:

- 1.3.1** Elaboración de un Protocolo en prevención de la conducta suicida en los servicios de Urgencias Hospitalarias.
- 1.3.2** Elaboración de un procedimiento de detección precoz del riesgo suicida en colaboración con Atención Primaria.
- 1.3.3** Organización de una Jornada anual con los medios de comunicación regionales para el abordaje del tratamiento informativo de la conducta suicida.
- 1.3.4** Colaboración y participación en actividades de sensibilización que ayuden a visibilizar el problema del suicidio y a reducir el estigma.
- 1.3.5** Desarrollo y mantenimiento de una página web para facilitar la búsqueda de conocimientos y de ayuda en el abordaje del suicidio.
- 1.3.6** Colaboración en la elaboración de protocolos de detección, seguimiento y coordinación en entornos no sanitarios (servicios sociales, centros de menores, centros de mayores etc.).
- 1.3.7** Campaña de sensibilización contra el suicidio dirigida a jóvenes "GRITA".
- 1.3.8** Elaboración y Aplicación de un Código Riesgo Suicida en la red sanitaria de la Región de Murcia que permita protocolizar las actuaciones asistenciales y preventivas de la conducta suicida y garantizar la continuidad asistencial en pacientes con riesgo de suicidio.
- 1.3.9** "Proyecto acompañamiento a supervivientes de suicidio". Prestación de ayuda y acompañamiento a familiares y allegados de personas fallecidas por suicidio.
- 1.3.10** Elaboración de una Guía de actuación para paciente y familia de prevención, intervención y postvención en las conductas suicidas.
- 1.3.11** Capacitación a través de la formación de profesionales de la salud, servicios sociales y educación en la detección, abordaje y seguimiento de personas en riesgo de suicidio.
- 1.3.12** Realización de un estudio de casos de muertes por suicidio en la Región de Murcia entre los años 2013-2022, en colaboración con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Murcia y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.

²⁷ INE, 2020. <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=6181&capsel=6183>

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

1.3.13 Programa “ImpleMENTAL- Joint Action on Implementation of Best Practices in the Area of Mental Health” (2021-2024). Réplica y adaptación local del “Modelo SUPRA” de Austria sobre prevención del suicidio, reconocido y seleccionado como ejemplo de Buenas Prácticas en Europa.

L.E.1.3	CRONOGRAMA				
ACCIONES	2023	2024	2025	2026	
1.3.1					
1.3.2					
1.3.3					
1.3.4					
1.3.5					
1.3.6					
1.3.7					
1.3.8					
1.3.9					
1.3.10					
1.3.11					
1.3.12					
1.3.13					

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

EJE II. PROGRAMAS ASISTENCIALES. MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LAS PERSONAS

La Organización Mundial de la Salud, en su Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020³⁰, destaca que la prestación de servicios comunitarios de salud mental ha de tener un enfoque basado en la recuperación. Recuperarse de un trastorno mental significa tanto recuperarse del trastorno en sí, como de los efectos de haber sido diagnosticado (discriminación, indefensión, efectos negativos del desempleo, sueños rotos...), volviendo a ocupar una posición valiosa en la sociedad.

La recuperación consiste en construir proyectos de vida basados en los deseos, preferencias y voluntades de las personas, que les permitan disfrutar de un rol social con sentido en su propio entorno.

El modelo de atención centrado en la persona se fundamenta principalmente sobre la base de dar respuesta a los deseos y preferencias de las personas apoyándonos en el derecho a su autodeterminación, autonomía, independencia y libertad en la capacidad de toma de decisiones.

Los diferentes servicios de la Red de Salud Mental y los equipos multidisciplinares que los integran se deben articular en base al paradigma de la recuperación, favoreciendo la toma compartida de decisiones, la eliminación de las prácticas coercitivas y el acercamiento de la asistencia a los entornos naturales de los pacientes.

EJE 2: LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
PROGRAMA TRASTORNO MENTAL GRAVE	13
PROGRAMA TRASTORNO MENTAL LEVE	5
OTROS PROGRAMAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO:	16
ADICCIONES	
TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD	
TRASTORNOS CONDUCTA ALIMENTARIA	

³⁰ <https://consaludmental.org/publicaciones/Planaccionsaludmental20132020.pdf>

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL

2023 - 2026

La red de recursos de salud mental atiende y acompaña el sufrimiento de las personas con trastornos mentales en todas las etapas de la vida, en las diferentes transiciones, en colaboración con diferentes recursos en diversos contextos. Desde este punto de vista, los servicios de Adultos y de Infancia/Adolescencia deben desarrollar programas asistenciales que integren la atención a las personas a lo largo de su ciclo vital al tiempo que proporcionen los cuidados específicos de la especialidad en el caso de menores de edad.

Hemos diferenciado las prestaciones en dos Programas asistenciales en base a gravedad: Trastorno Mental Grave y Trastorno Mental Leve, en el intento de dar respuesta a las necesidades de ambos grupos. Igualmente, hemos agrupado en otra línea estratégica programas específicos que consideramos relevantes y de especial interés en este momento: Adicciones, Trastornos de la Personalidad y Trastornos de la Conducta Alimentaria.

L.E. 2.1 PROGRAMA DE TRASTORNO MENTAL GRAVE

La complejidad de los problemas que aquejan a personas diagnosticadas de un Trastorno Mental Grave y a sus familias, hace imprescindible dar respuesta mediante el trabajo de equipos multidisciplinares desde los dispositivos de salud mental y en coordinación con los diferentes sistemas de protección social.

En el año 2022 fueron atendidas un total de 16.997 personas con Trastorno Mental Grave, en la Red de Salud Mental de nuestra Región. Esta cifra representa el 22,6% del total de personas atendidas en ese mismo año, lo que supone algo menos de la cuarta parte del total.

22

ACCIONES:

- 2.1.1** Elaboración de un Programa de intervención en Psicosis de inicio.
- 2.1.2** Formación con los equipos de Atención Primaria para la detección de indicadores de Trastorno Mental Grave en población infantojuvenil y adulta.
- 2.1.3** Implantación de un proceso asistencial transversal centrado en el Trastorno Mental Grave, que recoja la coordinación con los equipos técnicos educativos y con servicios sociales, para la mejora de la atención a menores con Trastorno Mental Grave.
- 2.1.4** Diseño e implantación de equipos de atención domiciliaria a pacientes en situación de crisis agudas.
- 2.1.5** Diseño e implantación de subequipos de atención domiciliaria (dependientes de centros de salud mental o rehabilitación) en todas las Áreas Sanitarias.
- 2.1.6** Elaboración de procedimientos orientados a promover la erradicación de las prácticas coercitivas.
- 2.1.7** Procedimientos para la mejora de la calidad en la atención de las urgencias hospitalarias.
- 2.1.8** Revisión del "protocolo de coordinación de actuaciones para los traslados e ingresos de personas que padecen una enfermedad mental" 2014.
- 2.1.9** Adecuación del tratamiento según recomendaciones de organismos internacionales (aumento de la frecuencia de sesiones de psicoterapia y disminución de la intensidad del tratamiento psicofarmacológico, evitando prescripción fuera de ficha técnica).
- 2.1.10** Realización del seguimiento de parámetros analíticos y somatométricos de pacientes con tratamiento neuroléptico.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

- 2.1.11** Realización de un programa de mejora de los hábitos de la vida diaria.
- 2.1.12** Elaboración del Plan de Actuación Coordinada con la participación de la persona usuaria, familiares y los equipos profesionales de recursos implicados.
- 2.1.13** Implantación de grupos multifamiliares de atención a pacientes y familias con Trastorno Mental Grave en las Áreas de Salud.

L.E.2.1	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
2.1.1				
2.1.2				
2.1.3				
2.1.4				
2.1.5				
2.1.6				
2.1.7				
2.1.8				
2.1.9				
2.1.10				
2.1.11				
2.1.12				
2.1.13				

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

L.E. 2.2 PROGRAMA TRASTORNO MENTAL LEVE

El número de personas adultas atendidas en la Red de Salud Mental de la Región de Murcia diagnosticadas de trastorno mental leve y/o moderado, durante el año 2022, ha sido de 58.075.

Para el abordaje del Trastorno Mental Leve es necesario llevar a cabo algunas acciones que permitan organizar la actividad asistencial dando respuestas a las necesidades de la población.

ACCIONES:

- 2.2.1** Diseño y puesta en marcha de programas para mejorar y reducir el uso innecesario de psicofármacos en el trastorno mental común.
- 2.2.2** Implantación de un programa de psicoterapia grupal para personas con diagnóstico del espectro ansiedad-depresión-somatizaciones, de intensidad leve, realizado por profesionales de la Red de Salud Mental en el ámbito de la Atención Primaria.

- 2.2.3** Implantación de otros programas grupales de intervención con el Trastorno Mental Común no grave en los centros de salud mental.
- 2.2.4** Uso de la "Indicación de No Tratamiento". Intervención centrada en la resignificación de los síntomas del paciente para poner en valor sus competencias y capacidades y de reorientación a un contexto no sanitario.
- 2.2.5** Elaboración de una Guía de intervención para los trastornos mentales leves-moderados.

24

L.E.2.2	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
2.2.1				
2.2.2				
2.2.3				
2.2.4				
2.2.5				

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

L.E. 2.3 OTROS PROGRAMAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO

2.3.1 ADICCIONES

El objetivo de las siguientes acciones es la estandarización del abordaje clínico y el tratamiento de los trastornos adictivos, garantizando una intervención integral, avanzando así en el proceso de integración de las adicciones iniciado hace años en nuestra Comunidad. Los trastornos adictivos están

recogidos en la Clasificación Internacional de Trastornos Mentales (CIE 10) y deben ser abordados por equipos formados, pero no segregados del resto de equipos que tratan otras patologías, dada la alta comorbilidad existente entre las adicciones y otros trastornos mentales.

ACCIONES:

- 2.3.1.1** Diseño de las acciones a desarrollar para la integración y mejora de la asistencia de las personas con trastornos adictivos en los centros de salud mental.
- 2.3.1.2** Diseño de procedimientos para el abordaje de las adicciones sin sustancia.
- 2.3.1.3** Diseño de Estrategias para el abordaje del abuso y dependencia de benzodiazepinas.
- 2.3.1.4** Mejora en la detección y abordaje de nuevas adicciones asociadas a prácticas sexuales de riesgo (chemsex) a través de la formación a los profesionales de la Red de Salud Mental.
- 2.3.1.5** Inclusión de los nuevos tipos de adicciones en el sistema de registro de Historia Clínica electrónica.

- 2.3.1.6** Mejorar el abordaje de las adicciones en personas con mayor vulnerabilidad (patologías orgánicas crónicas y/o graves, mayor edad, comorbilidades psiquiátricas, infancia y adolescencia).
- 2.3.1.7** Formación a profesionales de la Red de Salud Mental en la atención a las adicciones.
- 2.3.1.8** Diseño de protocolos de intervención en pacientes con abuso/mal uso de psicofármacos y/o analgésicos.
- 2.3.1.9** Elaboración del proceso de Coordinación con Medicina Interna para seguimiento de pacientes graves (VIH, Hepatitis...) con consumo de sustancias.

2.3.2 TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD

Los trastornos de la personalidad constituyen un abanico extenso de expresiones que se agrupan en diferentes categorías, siendo posiblemente el Trastorno Límite de Personalidad el de mayor complejidad, pues lo integran un colectivo de pacientes numeroso, ubicuo y heterogéneo cuyo abordaje integral supone en la práctica clínica un reto para los gestores y profesionales.

Entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2021, fueron diagnosticadas con un trastorno de personalidad 12.112 personas del total de atendidas en la Red ambulatoria de Salud Mental de la Región de Murcia. Esto supone una prevalencia de 0,81%, muy lejos de la estimada para la población general que se sitúa entre el 4,4 y el 19%.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

ACCIONES:

- 2.3.2.1** Desarrollo de un procedimiento de atención escalonada a las personas con Trastorno Límite de la Personalidad.
- 2.3.2.2** Programa de formación continuada a los profesionales de la Red de Salud Mental y supervisión entre los equipos que realizan las intervenciones en la Red de Salud Mental.
- 2.3.2.3** Desarrollo del circuito de atención, entre los diferentes dispositivos de salud mental, a personas con otros trastornos de la personalidad.

2.3.3 TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA

El número de personas diagnosticadas con trastornos de la conducta alimentaria ha experimentado un incremento del 21,83% en las consultas a los centros de salud mental, durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2021.

Consideramos necesaria la sistematización de acciones que mejoren las prestaciones a este colectivo de personas y familias, garantizando la continuidad asistencial.

26

ACCIONES:

- 2.3.3.1** Diagnóstico precoz que favorezca intervenciones tempranas a través de la colaboración con Atención Primaria.
- 2.3.3.2** Diseño e implantación de un proceso asistencial integrado de salud mental para personas con diagnóstico de trastorno de la conducta alimentaria que incluya la coordinación entre los diferentes dispositivos, ambulatorios y hospitalarios.
- 2.3.3.3** Diseño del proceso de transición de pacientes con trastornos de la conducta alimentaria desde los servicios de infancia y adolescencia a los servicios de adultos.
- 2.3.3.4** Diseño de acciones coordinadas con las entidades del Tercer Sector que trabajan con este colectivo de personas y familias.

ESTRATEGIA DE
MEJORA SALUD MENTAL
2023 - 2026

L.E.2.3	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
Adicciones				
2.3.1.1				
2.3.1.2				
2.3.1.3				
2.3.1.4				
2.3.1.5				
2.3.1.6				
2.3.1.7				
2.3.1.8				
2.3.1.9				
T. Personalidad				
2.3.2.1				
2.3.2.2				
2.3.2.3				
TCA				
2.3.3.1				
2.3.3.2				
2.3.3.3				
2.3.3.4				

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

EJE III. CONTINUIDAD ASISTENCIAL Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA E INTERDEPARTAMENTAL

El desarrollo del modelo comunitario que inspira el "Informe Ministerial para la Reforma Psiquiátrica" (1985)³¹ y la Ley General de Sanidad (1986)³² lleva implícito asegurar la continuidad asistencial entre los diferentes niveles, necesaria para proporcionar una atención integrada e integral a las personas afectadas por trastornos mentales.

Esta valoración integral de las situaciones y necesidades de las personas y de sus entornos, junto a la continuidad asistencial que garantice el acceso a los diferentes servicios y recursos necesarios en cada momento y/o a lo largo del tiempo, requiere de la participación de otros organismos y profesionales.

Dentro del ámbito asistencial, cobra especial relevancia la coordinación con la Atención Primaria de salud.

28

EJE 3: LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
CONTINUIDAD ASISTENCIAL ENTRE DISPOSITIVOS DE LA RED DE SALUD MENTAL	3
COORDINACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA	4
COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA	18
COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL	6

L.E. 3.1. CONTINUIDAD ASISTENCIAL ENTRE DISPOSITIVOS DE LA RED DE SALUD MENTAL

Con fecha 13/02/2023, ha sido publicada, en el Boletín Oficial de la Región, la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la Instrucción 1/2023 para la mejora en la continuidad y coordinación asistencial entre diferentes

niveles asistenciales del Servicio Murciano de Salud.

Para garantizar la continuidad asistencial entre los dispositivos dentro de la Red de Salud Mental, es necesario realizar algunas mejoras que recojan los procedimientos a seguir.

³¹ Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica. | Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica | Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. (revista.aen.es)

³² Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. (boe.es)

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

ACCIONES:

- 3.1.1** Revisión y monitorización de los protocolos de continuidad asistencial entre recursos hospitalarios y comunitarios.

3.1.2 Actualización del "Protocolo de Coordinación de Actuaciones para los traslados e ingresos de personas que padecen enfermedad mental".
- 3.1.3** Elaboración e implantación de un programa de transición del servicio de salud mental de infancia y adolescencia al servicio de adultos.

L.E.3.1	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
3.1.1				
3.1.2				
3.1.3				

L.E. 3.2. COORDINACIÓN CON ATENCIÓN PRIMARIA

En el desarrollo del modelo colaborativo de relación entre Atención Primaria y salud mental y dentro del marco de propuestas de mejora en la continuidad

asistencial, es oportuno generar las estructuras, espacios y tiempos necesarios que permitan llevar a cabo las acciones que proponemos.

ACCIONES:

- 3.2.1** Creación de una Comisión Mixta Salud Mental - Atención Primaria.

3.2.2 Continuación del proceso de sectorización de los dispositivos y recursos humanos de salud mental, referenciando los mismos a territorios definidos por su dependencia a zonas básicas de salud.
- 3.2.3** Creación de grupos mixtos de trabajo para la supervisión de casos, formación conjunta, mejora de las vías de comunicación y elaboración de protocolos.
- 3.2.4** Desarrollo del Programa de atención a la salud física de personas diagnosticadas de Trastorno Mental Grave y en tratamiento con antipsicóticos desde Atención Primaria.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

L.E.3.2	CRONOGRAMA				
ACCIONES	2023	2024	2025	2026	
3.2.1					
3.2.2					
3.2.3					
3.2.4					

L.E. 3.3 COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

Garantizar la continuidad asistencial y mejorar la atención a las personas con Trastornos Mentales Graves y Complejos, requiere de la intervención de diversos sistemas de protección social, de manera simultánea o sucesiva, para dar respuestas integradas, continuadas y de calidad.

Las personas integrantes de grupos sociales más desfavorecidos y frágiles, corren mayores riesgos de sufrir problemas de salud mental. Entre estos grupos con especial vulnerabilidad se encuentran las personas

sin hogar, las personas internadas en instituciones penitenciarias o sometidas a procedimientos judiciales, menores víctimas de maltrato o al abandono, adolescentes expuestos por vez primera al abuso de sustancias y mujeres víctimas de violencia de género.

Para ello, la Gerencia de Salud Mental debe gestionar las relaciones con otros departamentos de la Administración Regional, Administración Local y con el Tercer Sector para la puesta en marcha de las siguientes acciones y programas.

ACCIONES:

- 3.3.1** Implementación y desarrollo, en todas las Áreas de Salud de la Región de Murcia, del Protocolo de Coordinación Sociosanitaria para personas con Trastorno Mental Grave y/o Adicciones.
- 3.3.2** Elaboración de un catálogo de recursos de entidades del Tercer Sector que complementan los servicios públicos de atención a personas con Trastorno Mental Grave y/o Adicciones.

- 3.3.3** Creación de la Subcomisión Regional Sociosanitaria en Salud Mental de Infancia y Adolescencia.
- 3.3.4** Programa de Itinerarios Personalizados de Inserción Laboral para personas con Trastorno Mental Grave y/o Adicciones en el marco del Programa Operativo 2021-2027 Fondo Social Europeo +³³.

³³ Cofinanciado por Fondo Social Europeo Plus FSE+. Programa Operativo 2021/2027. Cofinanciación del 95%

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

- 3.3.5** Programa Apoyo a la Vida Independiente de personas con Trastorno Mental Grave y/o Adicciones en el marco del Programa Operativo 2021-2027 Fondo Social Europeo+.
- 3.3.6** Programa de atención a personas con Trastorno Mental en procesos de judicialización penal.
- 3.3.7** Programa de atención a Personas sin Hogar con Trastorno Mental Grave que les permita el acceso a los recursos asistenciales y sociosanitarios, garantizando una atención adecuada y satisfactoria que incida en una mejora de su calidad de vida.
- 3.3.8** Programa de atención a personas con Trastorno Mental Grave y necesidades complejas de difícil ubicación a los que, resultandos insuficientes las respuestas sociosanitarias habituales, incorpora respuestas habitacionales.
- 3.3.9** Programa de acompañamiento educativo-terapéutico especializado, de carácter comunitario, que complementa a los centros de salud mental de infancia y adolescencia en la atención a pacientes con Trastorno Mental Grave.
- 3.3.10** Programa de continuidad asistencial en Centros de Día y Comunidades Terapéuticas para mujeres con Trastorno Mental Grave y/o Diagnóstico Dual durante el embarazo y/o la crianza de menores a su cargo.
- 3.3.11** Programa Funcional de Salud Mental Perinatal en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.
- 3.3.12** Revisión de los protocolos, difusión y formación de profesionales de la Red de Salud Mental en la atención específica a mujeres víctimas de violencia de género.
- 3.3.13** Optimización de los circuitos de coordinación socio sanitaria de las mujeres víctimas de violencia de género.
- 3.3.14** Programa de atención a personas en entornos de prostitución con problemas de adicciones o patología dual.
- 3.3.15** Formación y sensibilización a los profesionales para atender a pacientes diagnosticados de trastorno mental grave que puedan presentar dificultades relacionadas con su orientación y/o identidad sexual.
- 3.3.16** Programa de Apoyo para la Independencia, proyectos de vida (Alvida). Apoyo a la recuperación a través de itinerarios personalizados y proyectos de vida autónoma e inclusiva para personas con Trastorno Mental Grave o Diagnóstico dual.
- 3.3.17** Evaluación de la competencia intercultural en la Red de Salud Mental y mejora de la accesibilidad y atención a población inmigrante con Trastorno Mental Grave.
- 3.3.18** Programa ImpleMENTAL- Joint Action on Implementation of Best Practices in the Area of Mental Health" (2021-2024) "Proyectos de vida inclusivos". Réplica y adaptación local del proyecto de la reforma psiquiátrica en Bélgica, seleccionada en Europa como ejemplo de Buenas Prácticas.

**ESTRATEGIA DE
MEJORA SALUD MENTAL**
2023 - 2026

L.E.3.3	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
3.3.1				
3.3.2				
3.3.3				
3.3.4				
3.3.5				
3.3.6				
3.3.7				
3.3.8				
3.3.9				
3.3.10				
3.3.11				
3.3.12				
3.3.13				
3.3.14				
3.3.15				
3.3.16				
3.3.17				
3.3.18				

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

L.E. 3.4. COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

La gestión de la complejidad y diversidad de los problemas en salud mental requiere, en muchas ocasiones, de la colaboración e intervención de diferentes ámbitos institucionales: educación, justicia,

empleo, servicios sociales, instituciones penitenciarias, administraciones locales, etc., lo que hace de la colaboración interdepartamental, una herramienta estratégica.

ACCIONES:

- 3.4.1** Colaboración con la Administración de Justicia de la Región de Murcia para la elaboración de una "Guía/Procedimiento de Coordinación Interinstitucional para la Ejecución de medidas de Internamiento".

3.4.2 Coordinación con la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en materia de formación y empleabilidad dirigido al colectivo de personas con trastorno mental.

3.4.3 Colaboración con la Administración Educativa para la coordinación de programas transversales de promoción, prevención y asistencia en salud mental, dirigidos a la población infantil, adolescente y juvenil.

3.4.4 Colaboración con las Administraciones Locales para el desarrollo de acciones de promoción, prevención e intervención en salud mental.

3.4.5 Colaboración con la Universidad de Murcia en el desarrollo de programas de prevención e intervención, así como de investigación.

3.4.6 Colaboración con los departamentos competentes en materia de servicios sociales, mujer, menor y familia para el desarrollo de protocolos y acciones conjuntas y complementarias en el marco de la prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental.

L.E.3.4	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
3.4.1				
3.4.2				
3.4.3				
3.4.4				
3.4.5				
3.4.6				

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

EJE IV. Ciudadanía: Estigma y Derechos Humanos

El Plan de acción sobre salud mental de la OMS 2013-2020, cuyo periodo de ejecución se amplió hasta el 2030 por la 72 Asamblea Mundial de la Salud³⁸, contempla los derechos humanos como uno de los seis principios o enfoques transversales necesarios para el desarrollo de la salud mental. Entre los derechos más importantes se encuentran "la igualdad, la prohibición de discriminación, el derecho a la privacidad y a la autonomía personal, la prohibición de tratos inhumanos y degradantes, el principio del ambiente

menos restrictivo de la libertad y los derechos a la información y a la participación"³⁹.

Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, orientadas a la protección de la autonomía y la libertad, buscan: asegurar la accesibilidad a los servicios de salud mental, la promoción, en la mayor medida posible, de los ingresos hospitalarios voluntarios, estableciendo criterios, objetivos, procedimientos y límites claros para las intervenciones involuntarias.

EJE 4: LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
LUCHA CONTRA EL ESTIGMA	3
PARTICIPACIÓN DE PERSONAS USUARIAS Y FAMILIARES	3
DERECHOS HUMANOS EN SALUD MENTAL	7

³⁸ World Health Organization, WHO. 72.^a Asamblea Mundial de la Salud Cuarto informe de la Comisión A. (Proyecto) A72/76. 25 de mayo de 2019. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA72/A72_76-sp.pdf

³⁹ cover (who.int)

**ESTRATEGIA DE
MEJORA SALUD MENTAL**
2023 - 2026

L.E. 4.1 LUCHA CONTRA EL ESTIGMA

Es objetivo de esta línea estratégica promover la lucha contra el estigma y la discriminación social de las personas que padecen un problema de salud mental.

La participación se revela como un elemento clave en el diseño de acciones antiestigma efectivas. Existe evidencia de que las interacciones y los contactos sociales, en los ámbitos laboral y educativo, entre personas con y sin problemas de

salud mental, tiene un efecto muy positivo sobre las creencias, las emociones y los comportamientos de las personas sin discapacidad⁴⁰. Para ello es necesario favorecer la integración en la comunidad de personas con problemas de salud mental, facilitando los apoyos necesarios para la permanencia en sus entornos vecinales, el trabajo en empleos valorados y el mantenimiento de relaciones sociales significativas.

ACCIONES:

- 4.1.1** Programa de "Espacios de lucha contra el estigma", acciones de formación inclusiva, participación social y creatividad con población general y con personas con problemas de salud mental.
- 4.1.2** Revisión y adaptación de los protocolos de acceso a recursos sanitarios que discriminan

- a personas con diagnóstico de enfermedad mental respetando los derechos fundamentales de la ciudadanía.
- 4.1.3** Colaboración con las administraciones locales en la lucha contra cualquier forma de estigma que discrimine a personas con diagnóstico en salud mental.

L.E.4.1	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
4.1.1				
4.1.2				
4.1.3				

⁴⁰ Marcelino López, Margarita Laviana, Luis Fernández, Andrés López, Ana María Rodríguez y Almudena Aparicio. La lucha contra el estigma y la discriminación en salud mental. Una Estrategia compleja basada en la información disponible.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

L.E. 4.2 PARTICIPACIÓN DE PERSONAS USUARIAS Y FAMILIARES

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006⁴², promueve, protege y asegura el pleno goce y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.

La participación de las personas usuarias y sus familiares en el proceso de toma de decisiones, referentes a la promoción de su salud mental, la prevención, el tratamiento y la recuperación de los trastornos mentales que les afectan, es una de las bases imprescindibles para el desarrollo de una práctica respetuosa con la autonomía y con todos los demás derechos de la persona.

ACCIONES:

- 4.2.1** Organización de espacios formativos "peer to peer" reglados, proporcionando formación en apoyo mutuo para que personas con problemas de salud mental se conviertan en expertas en el proceso de recuperación.
- 4.2.2** Colaboración con organizaciones y asociaciones de usuarios/as y familiares de personas con problemas de salud mental estable-

ciendo calendarios de reuniones periódicas de sus representantes y la Gerencia de Salud Mental.

- 4.2.3** Implantación del uso del Plan de Decisiones Anticipadas en todos los Centros de Salud Mental, Unidades de Rehabilitación de Adultos y Unidades Hospitalarias de media estancia de la Región de Murcia.

L.E.4.2	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
4.2.1				
4.2.2				
4.2.3				

⁴² <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

L.E. 4.3 DERECHOS HUMANOS EN SALUD MENTAL⁴⁴

La Convención de derechos de personas con discapacidad⁴⁵ pone de manifiesto en su preámbulo y artículos que las personas con discapacidad están facultadas para ejercer toda la gama de derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación.

La accesibilidad es una condición previa para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones.

ACCIONES:

4.3.1 Organización de espacios formativos sobre Derechos Humanos en la atención a la salud mental para profesionales de la Red de Salud Mental.

4.3.2 Inclusión en el plan de formación continuada para profesionales de las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica de una línea formativa en métodos de contención no coercitivos.

4.3.3 Creación de un grupo de trabajo sobre Derechos Humanos en salud mental que analice, promueva y garantice que los procesos y procedimientos asistenciales sean respetuosos con los derechos de pacientes y familiares.

4.3.4 Distribución en los recursos de la Red de Salud Mental de bucles magnéticos que faciliten la

accesibilidad auditiva a las personas con prótesis auditivas.

4.3.5 Adaptación de los procedimientos de citación y atención a las discapacidades sensoriales de los usuarios (video intérpretes, acompañamiento por intérpretes de lenguaje de signos, citación por mensajes de texto...).

4.3.6 Adaptación de la señalización e información dirigida al público en formatos de fácil lectura y comprensión.

4.3.7 Garantizar la accesibilidad a los recursos de salud mental, para aquellos pacientes que tengan dificultades, mediante el uso de los dispositivos y medios electrónicos al alcance del Servicio Murciano de Salud.

⁴⁴ Escuela Andaluza de Salud Pública. Consejería de Salud y Bienestar Social. Derechos Humanos y Salud Mental en Andalucía. Protección de los Derechos Humanos de las personas con trastorno mental en el marco de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad. Plan Integral de Salud Mental de Andalucía. Consejería de Salud y Bienestar Social. 2012. https://www.1decada4.es/pluginfile.php/527/mod_label/intro/EASP_Informe_Dchos%20Humanos%20y%20Salud%20Mental.pdf

⁴⁵ ONU. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Nueva York.

**ESTRATEGIA DE
MEJORA SALUD MENTAL**
2023 - 2026

L.E.4.3	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
4.3.1				
4.3.2				
4.3.3				
4.3.4				
4.3.5				
4.3.6				
4.3.7				

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

EJE V. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, LA CALIDAD, EL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

En este eje se han agrupado diversas áreas cuyo denominador común es el de contribuir a la mejora de la atención en salud mental a través de una adecuada gestión de la información sanitaria, de la implantación de medidas que mejoren la calidad asistencial,

la gestión del conocimiento en sus tres principales áreas (formación continuada, formación de nuevos especialistas y nuevo conocimiento a través de la investigación) y la incorporación de estrategias de innovación.

EJE 5: LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3
GESTIÓN DE LA CALIDAD	5
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	5
INNOVACIÓN	9

39

L.E. 5.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para una adecuada gestión en salud mental precisamos disponer de información fiable y actualizada. La mejora continua de los sistemas de registro

y el análisis de la información es una prioridad, así como la difusión de la información de interés para la ciudadanía.

ACCIONES:

5.1.1 Simplificación de los procedimientos en la recogida de información mediante la normalización de los formularios registrados en la Historia Clínica Informatizada.

5.1.2 Diseño de un cuadro de mandos dinámico que contribuya a la toma de decisiones en la gestión de procesos.

5.1.3 Elaboración de un procedimiento de revisión y actualización permanente de los contenidos referidos a salud mental de la web murciasalud.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL

2023 - 2026

L.E.5.1	CRONOGRAMA				
ACCIONES	2023		2024	2025	2026
5.1.1					
5.1.2					
5.1.3					

L.E. 5.2 GESTIÓN DE LA CALIDAD

La calidad asistencial va orientada a incrementar la posibilidad de obtener los resultados en salud deseables en relación al conocimiento disponible,

promoviendo una asistencia basada en la evidencia, manteniendo la seguridad de los pacientes, y garantizando el uso óptimo de recursos.

40

ACCIONES:

- 5.2.1** Elaboración e implantación de un Plan de Calidad para la Red de Salud Mental.
- 5.2.2** Simplificación y unificación de procesos, procedimientos y protocolos en todas las áreas de salud mental de la Región de Murcia.
- 5.2.3** Colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para la puesta en marcha de un programa de atención a la salud mental laboral para trabajadores del Servicio Murciano de Salud.

- 5.2.4** Programa de formación para la mejora del clima laboral y creación de entornos laborales saludables dirigido a los equipos de salud mental.
- 5.2.5** Implantación de acciones de mejora del ambiente terapéutico que garanticen a las personas gozar de entornos saludables, seguros, dignos y apropiados, sin comprometer los objetivos clínicos de las unidades y dispositivos de salud mental.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL

2023 - 2026

L.E.5.2	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
5.2.1				
5.2.2				
5.2.3				
5.2.4				
5.2.5				

5.3 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Gestión del Conocimiento está considerada como una de las principales estrategias de gestión en las organizaciones sanitarias para mejorar

la calidad asistencial mediante la integración de las áreas de formación, docencia e investigación en la gestión sanitaria.

ACCIONES:

5.3.1

Implantación y desarrollo de nuevos programas formativos de psiquiatría de adultos y de psiquiatría de la infancia y adolescencia que den respuesta a la nueva especialidad.

5.3.2

Ampliación del número de plazas de formación sanitaria especializada en salud mental.

5.3.3

Plan anual de Formación Continuada de Salud Mental.

5.3.4

Difusión y fomento de la investigación de calidad en salud mental.

5.3.5

Desarrollo del proyecto de investigación epidemiológica MYRTEA-EPI (MYRTEA-Estudios poblacionales de investigación) en la Región de Murcia.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

L.E.5.3	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
5.3.1				
5.3.2				
5.3.3				
5.3.4				
5.3.5				

5.4 INNOVACIÓN

La tendencia al alza que han experimentado los problemas de salud mental durante la pandemia ha

evidenciado la necesidad de implementar nuevos desarrollos tecnológicos y digitales.

42

ACCIONES:

5.4.1 Diseño, implantación y evaluación de la aplicación informática "sistema PETRA", que permite compartir información de forma síncrona, a propósito de pacientes con Trastorno Mental Grave Complejo, entre los sistemas de salud mental y servicios sociales.

5.4.2 Instalación del gestor de documentos "CODICE" en los escáneres de los centros de salud mental y unidades de rehabilitación, posibilitando la digitalización de documentos externos y su inclusión en la Historia Clínica Digital.

5.4.3 Desarrollo del aplicativo "Círculo del Paciente". Dirigido a la creación de una red de ayuda integrada por personas identificadas por el paciente y su representante legal.

5.4.4 Aplicación del "Gestor de citas del paciente" en Salud Mental.

5.4.5 Integración de la Red de Salud Mental en el "Proyecto SENDA".

5.4.6 Adaptación de la Interconsulta No Presencial inter o intrahospitalaria en el ámbito de la salud mental.

5.4.7 Inclusión de las prescripciones psiquiátricas en la Historia Clínica Farmacológica.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

5.4.8 Adquisición y actualización de la flota de vehículos para el desplazamiento de profesionales de la Red de Salud Mental a los entornos de las personas con trastornos mentales graves atendidas.

5.4.9 Adquisición de medios electrónicos (tablets con la Historia clínica informatizada y los aplicativos necesarios) para el desarrollo y registro de la actividad asistencial llevada a cabo en los entornos comunitarios.

L.E.5.4	CRONOGRAMA			
ACCIONES	2023	2024	2025	2026
5.4.1				
5.4.2				
5.4.3				
5.4.4				
5.4.5				
5.4.6				
5.4.7				
5.4.8				
5.4.9				

Nota: Las acciones 1.1.1; 1.1.3; 1.1.4; 1.2.3; 1.2.4; 1.3.9; 3.3.6; 3.3.9; 4.1.1; 4.2.1; 4.3.1; 5.2.3; 5.2.4; 5.4.8 y 5.4.9 son proyectos financiados a cargo de los fondos del Ministerio de Sanidad para el Plan de Acción de Salud Mental que fueron aprobados en los CISNS de 5 y 21 de septiembre de 2022.

06

INFRAESTRUCTURAS

La Red de Salud Mental pública de la Región de Murcia está constituida por:

► **Dispositivos de carácter ambulatorio:**

- 19 Centros de Salud Mental repartidos entre las nueve Áreas de salud, con servicios diferenciados que atienden por un lado, a la población adulta y que integra los programas de Adicciones, Rehabilitación y Equipos de Tratamiento Asertivo Comunitario, y por otro lado los Servicios que atienden a la población infantil y adolescente que integra los Hospitales de Día para Niños y Adolescentes.

► **Dispositivos hospitalarios:**

- Unidades de Hospitalización Breve para Adultos en Hospitales Generales: Hospital Morales Mesguer, Hospital Reina Sofia, Hospital Virgen de la Arrixaca, Hospital Rafael Méndez y Hospital Santa Lucia.

- Unidad de Hospitalización Breve para Infancia y Adolescencia ubicada en el Hospital Virgen de la Arrixaca.
- Unidad Regional de Media Estancia para población adulta ubicada en el Hospital Román Alberca.
- Dos Unidades de Hospitalización especializadas ubicadas en el Hospital Reina Sofia.
 - * Unidad de Hospitalización de personas diagnosticadas de trastornos de la conducta alimentaria.
 - * Unidad de Desintoxicación Hospitalaria para personas con adicciones.

En todo caso, esta Estrategia tiene un carácter dinámico con un proceso de evaluación continua a fin de incorporar las nuevas necesidades que puedan ir surgiendo durante su implantación.

En la **figura 1** podemos ver el mapa de recursos de salud mental existente en cada una de las áreas de salud de la Región. Incluye los recursos concertados.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

Figura 1: Mapa Sanitario y recursos de Salud Mental en la CARM



ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

Actualmente, los recursos ambulatorios de la Red de Salud Mental son los reflejados en la **tabla 2**.

Tabla 3: Recursos ambulatorios de Salud Mental por Áreas de Salud

RECURSOS AMBULATORIOS SALUD MENTAL							
Área de Salud	Tipo de dispositivo	Programas					
		Adultos	Adicciones	Infancia/ Adolescencia	Unidad Rehabilitación de Adultos	Equipo de Tratamiento Asertivo Comunitario	Hospital de día Infancia y Adolescencia
Murcia Oeste	CSM Alcantarilla						
	CSM HCUVA						
	CSM Mula						
	CSM San Andrés						
HP Román Alberca	HD HPRA						
Cartagena	CSM Cartagena						
	UR-HD Cartagena						
Lorca	CSM Águilas						
	CSM Lorca						
Noroeste	CSM Caravaca						
Altiplano	CSM Jumilla						
	CSM Yecla						
Vega Media del Segura	CSM HMM						
	CSM Molina de Segura						
	CSM La Seda						
Murcia/Este	CSM Murcia Este						
	CSM Infante						
	CAD de Murcia						
Mar Menor	CSM-Mar Menor						
Vega Alta del Segura	CSM Cieza						

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

Respecto a los recursos hospitalarios (**tabla 3**) alguno es de ámbito regional: Unidad Regional de Media Estancia, Unidad de Hospitalización de Trastornos de la Alimentación Y Unidad de Desintoxicación Hospitalaria.

Otros, como las unidades hospitalarias psiquiátricas para los ingresos agudos, ofrecen dicho servicio a la población de diferentes Áreas:

- ▶ Unidad de Hospitalización Breve de Adultos del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca para pacientes del Área I y IV.
- ▶ Unidad de Hospitalización Breve de Adultos del Hospital Psiquiátrico Román Alberca para pacientes del Área V.
- ▶ Unidad de Hospitalización Breve de Adultos del Hospital Reina Sofía para pacientes del área VII y VI.
- ▶ Unidad de Hospitalización Breve de Adultos del Hospital Morales Meseguer para pacientes del Área VI y IX.
- ▶ Unidad de Hospitalización Breve de Adultos del Hospital Santa Lucía para pacientes del Área II y VIII.

Tabla 4: Recursos hospitalarios de Salud Mental por Áreas de Salud

RECURSOS HOSPITALARIOS SALUD MENTAL						
Área de Salud	Tipo de dispositivo	Programas				
		Adultos	Infancia/ Adolescencia	Adicciones	Rehabilitación	Agudos
Murcia Oeste	UHB HCUVA					
HP Román Alberca	UHB HPRA					
	URME HPRA					
Cartagena	UHB HSL					
Lorca	UHP HRM					
Vega Media del Segura	UHB HMM					
Murcia/Este	UHB HRS					
	UTA HRS					
	UDH HRS					

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

En la actualidad la Red de Salud Mental ambulatoria está constituida por 19 centros de salud mental. Dos de ellos son de reciente creación: el Centro de Salud Mental La Seda que lo integran dos servicios: el de Infancia y Adolescencia y el de Adultos para el Programa de Tratamiento Asertivo Comunitario, atienden a población del Área VI. Este centro se puso en marcha en mayo de 2022, y en marzo del 2023 lo ha hecho el nuevo centro de salud mental de El Palmar integrado por el Servicio de Infancia y Adolescencia del Área I de Salud.

Las necesidades en infraestructuras se centran en la ampliación de dos Unidades de Hospitalización: la de adultos ubicada en el Hospital Morales Meseguer y la de Infancia y Adolescencia, de referencia regional, ubicada en el Hospital Virgen de la Arrixaca. En

la red ambulatoria, la Estrategia recoge la creación de nuevos centros de salud mental en Cartagena, Águilas, Murcia Santiago y Zairaiche, Cieza, Murcia Infante y Alcantarilla.

En la estimación presupuestaria para financiar las obras a realizar durante la vigencia de la Estrategia, diferenciamos el presupuesto destinado a la ampliación de las unidades de Hospitalización Breve de Infancia y Adolescencia del Hospital Virgen de la Arrixaca y la de Adultos del Hospital Morales Meseguer, con un presupuesto de 1, 06 millones euros; el destinado a la remodelación integral del Hospital Román Alberca con 5 millones de euros; y la construcción de nuevos centros de salud mental con 13 millones de euros. El importe total asciende a 19 millones de euros.

48

NUEVAS INFRAESTRUCTURAS SALUD MENTAL (2023-2026)	Presupuesto
Ampliación de las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica Breve de los Hospitales Morales Meseguer y Virgen de la Arrixaca	1.060.000 €
Remodelación del Hospital Román Alberca	5.000.000 €
Centro de Salud Mental de Murcia Santiago y Zairaiche	3.700.000 €
Centro de Salud Mental de Águilas	1.620.000 €
Centro de Salud Mental Jumilla	1.000.000 €
Centro de Salud Mental en Cartagena II	2.700.000 €
Centro de Salud Mental de Alcantarilla	1.000.000 €
Centro Salud Mental de Cieza	1.300.000 €
Centro de Salud Mental Murcia-Infante	1.500.000 €
TOTAL	18.880.000€

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

CREACIÓN DE CENTROS DE SALUD MENTAL

- ▶ Centro de Salud Mental de Murcia Santiago y Zaraiche.
- ▶ Centro de Salud Mental de Águilas.
- ▶ Centro de Salud Mental de Jumilla.
- ▶ Centro de Salud Mental en Cartagena.
- ▶ Centro de Salud Mental de Alcantarilla.
- ▶ Centro de Salud Mental de Cieza.
- ▶ Centro de Salud Mental de Murcia-Infante.

AMPLIACION DE UNIDADES DE HOSPITALIZACION PSIQUIATRICA

- ▶ Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Breve para la Infancia y Adolescencia del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. Esta Unidad de ámbito regional atiende los ingresos de los menores de 16 años. Su ampliación permitirá disponer de 8 camas más y de nuevos espacios y salas para la atención de los pacientes y familias.
- ▶ Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Breve de Adultos del Hospital Morales Meseguer. Esta ampliación permitirá pasar de 14 a 24 camas y adecuar espacios para la atención de pacientes y familias.

REMODELACIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL ROMÁN ALBERCA

El proyecto de remodelación conseguirá la modernización de las estructuras adecuándolas a las nuevas necesidades y albergará otros dispositivos de carácter comunitario.

La reforma incluye la adecuación del número de despachos y espacios de terapia, adecuándolos a las necesidades actuales. También se ampliarán y rehabilitarán los espacios exteriores.

Los edificios albergarán: Hospital de Día, Unidad Regional de Media Estancia, Unidad Docente Multiprofesional y otras dependencias de la Gerencia de Salud Mental.

Así mismo, parte de las instalaciones se habilitarán para la ampliación del actual centro de salud mental para la infancia y adolescencia "El Palmar", el cual alojará en el futuro los programas de atención a adultos y adicciones.

07

RECURSOS HUMANOS

Los dispositivos de salud mental de la Región de Murcia están constituidos por equipos multidisciplinares, integrados por profesionales de psiquiatría, psicología clínica, enfermería especialista en salud mental, trabajo social, terapia ocupacional, auxiliar de clínica y personal administrativo.

Actualmente la Red de Salud Mental cuenta con un total de 847 profesionales de distintas categorías, de los cuales 297 trabajan en recursos hospitalarios. Desde el año 2019, la red asistencial ha crecido en 78 profesionales, lo que supone un crecimiento del 10,16%.

50

CATEGORIA PROFESIONAL	Nº PROFESIONALES
PSIQUIATRÍA	159
PSICOLOGÍA CLÍNICA	114
PSICÓLOGO GENERAL SANITARIO	1
MÉDICOS OTRAS ESPECIALIDADES	3
FARMACÉUTICOS	2
ENFERMERÍA	184
TRABAJADOR SOCIAL	46
TERAPEUTA OCUPACIONAL	31
AUXILIAR ENFERMERÍA	152
ADMINISTRATIVO	29
AUX.ADMINISTRATIVO	69
OTROS PROFESIONALES (celadores, auxiliares farmacia, analista aplicaciones, personal mantenimiento, etc)	57
TOTAL	847

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

La ratio en la Región de Murcia de psiquiatría actualmente es de 10,4/100. 000 habitantes (siendo la de España 8,4⁵¹) y la de psicología clínica es de 7,4 (5,58 en España)⁵⁴.

El propósito de esta Estrategia de Salud Mental, en cuanto al crecimiento en Recursos Humanos para los próximos 4 años, dependerá de la disponibilidad de profesionales en todo el territorio nacional.

Las prioridades son:

- ▶ Reforzar la Red de Salud Mental en los servicios de Infancia y Adolescencia para que pueda ir diferenciándose de los servicios de Adultos y permitiendo la incorporación progresiva de la población de 16 y 17 años con problemas de salud mental.
- ▶ Reforzar los Equipos de Intervención Comunitaria, los Equipos de Tratamiento Asertivo Comunitario y creación de Equipos de Intervención en crisis.
- ▶ Reforzar los centros de salud mental para el desarrollo de la Estrategia colaborativa con Atención Primaria.
- ▶ Aumentar el número de trabajadores de otros perfiles profesionales hasta el momento en un número reducido: trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales.

Estimaciones de incremento de recursos humanos durante el Periodo 2023-2026

	Psiquiatras	Psicólogos	Enfermería	Trabajador Social	Terapeuta Ocupacional	TOTAL
2023	10	14	20	10	10	64
Coste	726.121,47	1.016.570,0	913.660,62	405.662,21	457.100,41	3.519.114,71 €
2024	10	14	20	10	10	64
Coste	726.121,47	1.016.570,0	913.660,62	405.662,21	457.100,41	3.519.114,71 €
2025	5	10	15	5	5	40
Coste	363.060,74	726.121,48	685.245,46	202.831,10	228.550,20	2.205.808,98 €
2026	5	10	15	5	5	40
Coste	363.060,74	726.121,48	685.245,46	202.831,10	228.550,20	2.205.808,98 €
TOTAL	30	48	70	30	30	208
	2.178.364,42	3.485.382,96	3.197.812,16	1.216.986,62	1.371.301,22	11.449.847,38 €

⁵¹ Datos obtenidos de La Estrategia de SM Nacional 2022-2026

08

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA

La estimación presupuestaria para la implementación de esta Estrategia es de **41.172.657 €**.

Recoge el aumento en Recursos Humanos de los diferentes colectivos profesionales que integran los equipos multidisciplinares de los servicios de salud mental, referentes a las disciplinas de psiquiatría, psicología clínica, enfermería especialista en salud mental, trabajo social, terapia ocupacional y auxiliares administrativos.

Estas cifras nos permitirán mejorar sustancialmente la atención prestada a las personas con problemas de salud mental.

En lo referente a las infraestructuras, la Estrategia recoge la previsión de nuevos Centros de Salud Mental en Murcia Santiago y Zaraiche, Águilas, Jumilla, Cartagena, Alcantarilla, Cieza, y Murcia-Infante. Recoge igualmente la ampliación de las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica de Adultos del Hospital Morales Meseguer y la de Infancia y Adolescencia del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

En el apartado "proyectos" se incluye el proyecto "Eurovida" cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus con un importe de 8 millones de euros para este periodo de la estrategia, así como un total de **dieciséis** acciones cofinanciados por el Ministerio con fondos del Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 y con un importe total de 2.842.810 euros.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

PRESUPUESTO TOTAL ESTRATEGIA SALUD MENTAL 2023-2026	
CONCEPTO	PRESUPUESTO
Incremento dotación recursos humanos	11.449.847 €
Nuevas infraestructuras	18.880.000 €
Proyecto EUROVIDA	8.000.000 €
Proyectos Promoción, Prevención e Intervención en Salud Mental	2.842.810 €
TOTAL	41.172.657 €

09

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

53

Teniendo en cuenta el contexto cambiante en el que nos movemos y con la experiencia adquirida durante el cumplimiento del anterior Programa de Acción para el impulso y mejora de la Salud Mental en la CARM 2019-2022, creemos necesario un proceso de valoración periódica y adaptación en función de las condiciones del entorno.

El seguimiento del progreso e implementación de las acciones contenidas en la Estrategia se llevará a cabo desde la Gerencia de Salud Mental. La Comisión de Seguimiento, creada para tal fin, estará coordinada por los responsables de las tres direcciones: Asistencial, Sociosanitaria y de Gestión y formarán parte de ésta los jefes de área de salud mental de cada una de las nueve áreas.

La Comisión de Seguimiento realizará una evaluación que dé cuenta, en una memoria anual, de la

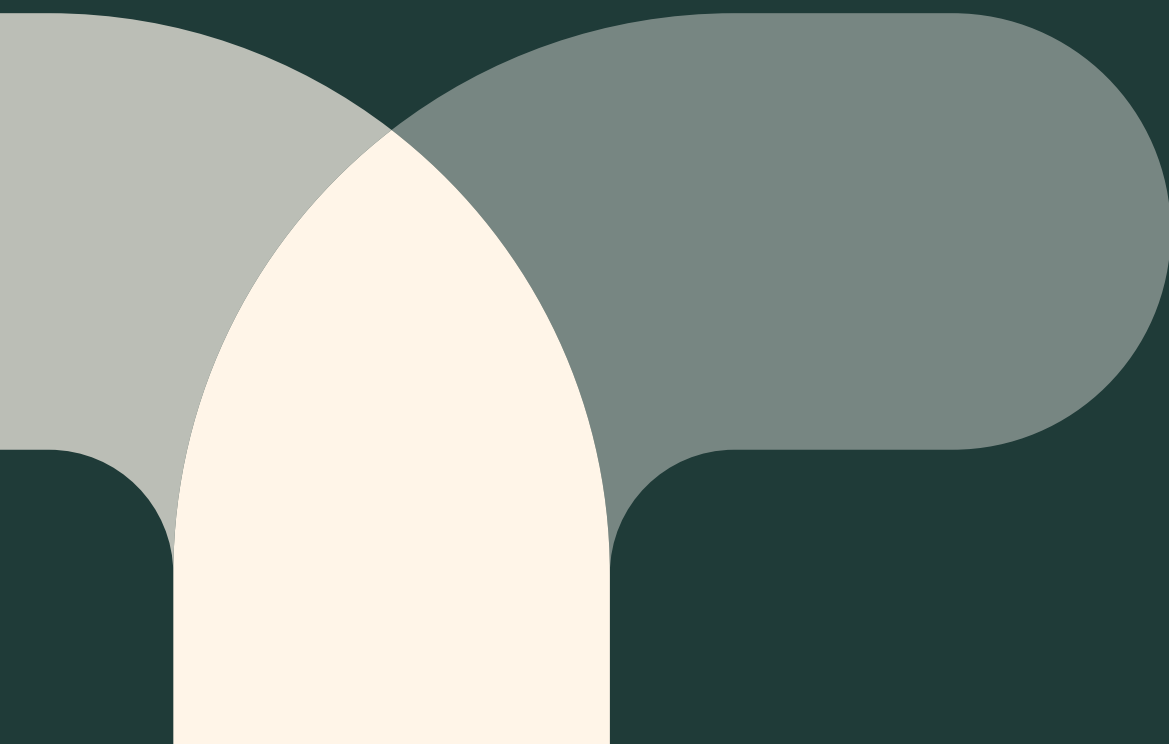
consecución de objetivos y el progreso alcanzado (iniciadas, en desarrollo o conseguidas) en el desarrollo de las actuaciones propuestas. Esta información periódica, nos permitirá mantener la adecuación de los proyectos planteados a la evolución de las circunstancias, detectando nuevas necesidades y/o aplicando medidas correctoras.

Para la implementación de las acciones contenidas en la estrategia se organizarán grupos dinámicos de trabajo colaborativo con los profesionales de la Red de Salud Mental y la participación de representantes de otros dispositivos sanitarios y entidades relacionadas con la salud mental.

De este modo se mantiene la continuidad bidireccional de los flujos de información y la capacidad de adaptación a las nuevas necesidades que puedan ser detectadas.

ANEXO

AUTORÍA



ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

DIRECCIÓN DE LA ESTRATEGIA

LOZANO SEMITIEL, M^a JOSÉ

MARTÍNEZ-LOZANO ARANAGA, BEATRIZ

MARTÍNEZ SERRANO, JOSÉ

RUÍZ PERIAGO, BARTOLOMÉ

Gerente de Salud Mental del SMS

Responsable de la Dirección de Gestión de la GSM

Responsable de la Dirección Asistencial de la GSM

Responsable de la Dirección Sociosanitaria de la GSM

COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA

CELDRÁN LORENTE, JOSEFINA

CEREZO CORBALAN, JOSE MARIA

COSTA NUÑO DE LA ROSA, M^a NAZARET

COY FUSTER, LEONOR

GARRIGA PUERTO, ASCENSIÓN

JIMENEZ ROSET, JUAN

LOJO FRITSCHI, FERNANDO M.

MANZANERA LÓPEZ, FCO. JAVIER

MANZUR ROJAS, PAVEL

MARTÍ ESQUITINO, JESÚS

MARTÍNEZ-CACHÁ MTNEZ., M^a DEL MAR

MARTÍNEZ INGLÉS, JOSÉ FCO.

MEDINA SANCHEZ, M^a CARMEN

NAVARRO MATEU, FERNANDO

NICOLAS LÓPEZ, TERESA

ORTIZ MARTÍNEZ, ANTONIO

ROBLES SÁNCHEZ, M^a FUENSANTA

SALONIA AMIN, SELMAN FRANCO

TERRADILLOS BASOCO, M^a LUISA

Coordinadora Calidad. GSM

Coordinador SM-AP. GSM

Técnica Responsable GSM

Jefa Sección CSM S. Andrés

Dirección Sociosanitaria GSM

Coordinador CSM Mar Menor

Jefe de Sección SM Área III. CSM Lorca

Jefe de Servicio SM Área IV. CSM Caravaca

Coordinador CSM Cieza

Jefe de Servicio de Adultos. GSM

Jefa de Servicio SM Área VI. ETAC Área VI

Jefe de Servicio SM Área II. CSM Cartagena

Psiquiatra. Jefa de Servicio Psiquiatría HCUVA

Coordinador UDIFSM y Jefe de Estudios UDMSM

Supervisora de Enfermería HPRA

Técnico responsable GSM

Jefa de Servicio de Infancia y Adolescencia. GSM

Responsable SM Área V. Coordinador CSM Yecla

Jefa de Servicio SM Área VII. CSM Murcia-Este

**ESTRATEGIA DE
MEJORA SALUD MENTAL
2023 - 2026**

COLABORADORES

56

ALZAMORA DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL
ARTES LÓPEZ, MANUEL
ASENSIO MARTÍNEZ, MIRELLA.
CABALLERO MARTÍNEZ, PILAR
CARRILLO CAVA, FCO. JOSÉ
DE HARO GARCÍA, ISABEL
DÍAZ-CANEJA GRECIANO, M^a ANGELES
ESCOBAR FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS
FERNÁNDEZ RUIZ, GLORIA
GALINDO PIÑANA, M^a PILAR
GARCÍA RUÍZ, ALBA
GARCÍA SÁNCHEZ, JUAN
GARNICA MARTÍNEZ, BEATRIZ
GIL SÁNCHEZ, ALFONSO
GONZÁLEZ CABALLERO, JUAN DE DIOS

HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, IGNACIO
HERNÁNDEZ GIL, MARIA DOLORES
HÉRNANDEZ VERA, M^a ROSARIO

JUAN BERNA, JOSÉ ANTONIO
IMBERNÓN PARDO, EVA
LAIZ REVERTE, CRISTINA
LATORRE MARTÍNEZ, JUAN CARLOS

LÓPEZ GARCÍA, ANA ISABEL
LÓPEZ HERNÁNDEZ, JUAN RAMÓN
LÓPEZ LÓPEZ, ANTONIO
LÓPEZ SÁNCHEZ, DULCE
LORENTE MURCIA, ÁNGELA
LUCAS GÓMEZ, JUAN MANUEL
MARTÍN FDEZ.-MAYORALAS, CARLOS
MARTÍN GARCÍA-SANCHO, JULIO CÉSAR
MARTÍNEZ MOYA, AMPARO
MARTÍNEZ REVENTÓS, ALBERTO
MATAS TORRALBA, THAÏS
MEDINA GARRIDO, M^a LORETO
MIALDEA OJEDA, ZAIDA

Trabajador Social. ETAC Área VII. Murcia
Psiquiatra I/A. CSM Lorca
Psiquiatra. CSM Caravaca
Psicóloga Clínica. UDH HRS
Administrativo. HPRA
Psicóloga Clínica. Coordinadora URA Cartagena
Psiquiatra I/A HDI/A Cartagena
Psiquiatra. CAD Murcia
Psiquiatra. CSM Arrixaca
Psicóloga Clínica. CSM Mar Menor
Psiquiatra. CSM Molina
Psicólogo Clínico. CSM I/A El Palmar
Pediatra. Coordinadora Regional De Pediatría.
Psiquiatra. Unidad Psiquiatría Perinatal HCUVA
Médico de Familia. Técnico de la SG de AP, Emergencias y Urgencias 061
Psiquiatra. UHB HMM
Pediatra. DGAS
Médico de Familia. Coordinadora Proyecto CARE. SG de Proyectos e Innovación
Psiquiatra. Coordinador CSM Murcia Infante
Psiquiatra I/A. Coordinadora CSM I/A La Seda
Psicóloga Clínica. Coordinadora CSM I/A Cartagena
Enfermero. Responsable del Ámbito de Enfermería Familiar y Comunitaria. SG de Cuidados y Cronicidad
Enfermera Especialista SM. CSM Caravaca
Trabajador Social. CSM Cartagena
Psicólogo Clínico. Coordinador CSM San Andrés
Psicóloga Clínica. CSM I/A Cieza
Psicóloga Clínica. CSM I/A La Seda
Enfermero. Subdirector General de Cuidados y Cronicidad
Psicólogo Clínico. Coordinador URA S. Andrés
Psicólogo Clínico. CSM Mar Menor
Psicóloga Clínica. UHB e Interconsulta HCUVA
Trabajador Social. ETAC Área VI
Trabajadora Social. CSM Morales Meseguer
Psiquiatra. Jefa Servicio H.P.R.A. Murcia
Enfermera especialista SM. H.P.R.A. Murcia.

ESTRATEGIA DE MEJORA SALUD MENTAL 2023 - 2026

MONTEAGUDO PIQUERAS, OLGA

MORENO CANELO, PABLO

MURCIA RÍOS, JUAN PAÚL

NAVARRO HERNÁNDEZ, AÍDA M^a

NAVARRO OLIVER, ANA FÁTIMA

NOGUERA MOLTÓ, CLARA

OLMOS JIMÉNEZ, CARMEN

OÑATE SÁNCHEZ, ANA MARÍA

ORTEGA FERNÁNDEZ, JOSE ANTONIO

PEÑALVER GARCERÁN, M^a ISABEL

PÉREZ MOLINA, BLANCA

PÉREZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO

PÉREZ SÁNCHEZ, SUSANA

PUERTA ORTUÑO, CONSUELO

RODADO MARTÍNEZ, MARIA JOSÉ

ROSAGRO ESCÁMEZ, FRANCISCO

SÁNCHEZ BAHILLO, ÁNGEL

SÁEZ SÁEZ, CARMEN

SANTIUSTE DE PABLOS, MIGUEL ÁNGEL

SERRANO BUENO, FRANCISCO J.

TRIGO CAMPOY, AMANDA

VALCÁRCEL LENCINA, VICTORIA

VALDIVIA MUÑOZ, FRANCISCO

VALERA BERNAL, JESUS

VILLAR LORENZO, ANA BELEN

Jefa del Servicio de Promoción y Educación para la Salud

Dirección General de Salud Pública y Adicciones

Médico de Familia. Técnico de la SG de AP, Emergencias y Urgencias 061

Terapeuta Ocupacional. HD I/A Cartagena

Psicóloga Clínica. HD I/A Cartagena

Enfermera. Responsable del Ámbito de Enfermería Familiar y Comunitaria. SG de Cuidados y Cronicidad

Psiquiatra I/A. CSM/IA Águilas

Psicóloga clínica. Coordinadora CSM Molina de Segura

Psicóloga clínica. Coordinadora CSM Morales Meseguer

Psicólogo Clínico. CSM Cieza

Psiquiatra. Unidad de UDH HRS

Psiquiatra I/A. CSMIA Yecla

Psiquiatra I/A. CSMIA Caravaca

Psiquiatra I/A. CSM/IA Mar Menor

Psicóloga Clínica. Servicio Promoción y Educación para la Salud. Dirección General de Salud Pública y Adicciones

Psiquiatra. Jefa Sección UHB I/A HCUVA

Psiquiatra. URA San Andrés

Psiquiatra I/A. Coordinador HD I/A S. Andrés

Enfermera Especialista SM. Supervisora. H.P.R.A. Murcia

Psiquiatra. Jefatura Servicio H.G.U. Reina Sofía. Murcia

Psiquiatra. CSM S. Andrés

Psiquiatra. CSM Murcia-Este

Psiquiatra I/A. Coordinadora CSM/IA Molina

Psiquiatra. ETAC Cartagena

Psicólogo Clínico. Coordinador Programa Adultos. CSM Lorca.

Enfermera. Servicio Promoción y Educación para la Salud. Dirección General de Salud Pública y Adicciones

ORGANISMOS INFORMADOS

CONSEJO ASESOR DE SALUD MENTAL DE LA REGION DE MURCIA

OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES CONSULTADAS

FEDERACIÓN DE SALUD MENTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
ASOCIACIÓN DE USUARIOS EN 1ª PERSONA "EN EL LÍMITE"
COMISIÓN REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO
COMISIÓN REGIONAL SOCIO SANITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
COMISIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA RED DE SM
GRUPO DE TRABAJO DE PROGRAMAS DE ADULTOS DE LA RED DE SM

